

**LA CONSECUCCIÓN DEL INTERÉS NACIONAL DE COLOMBIA EN SU
POLÍTICA EXTERIOR CON LOS ESTADOS UNIDOS**

LEYDY LORENA TORRES MEJÍA

Trabajo de grado para optar al título de politóloga

DIRECTOR DEL TRABAJO DE GRADO

RICARDO ESQUIVEL TRIANA

Fil., Mg. A. P. P. E. I. C., Dr. Historia

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES
CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA
BOGOTÁ, D.C.
2010**

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	8
1. EL INTERÉS NACIONAL DE COLOMBIA DURANTE EL PERIODO 2002-2008.....	12
1.1 CONCEPTUALIZACIÓN DEL INTERÉS NACIONAL.....	13
1.2 COMPONENTES DEL INTERÉS NACIONAL.....	14
1.2.1 Seguridad.....	14
1.2.2 Bienestar económico.....	17
1.2.3 Conservación y fomento de los valores.....	20
1.3 PAPEL DEL PRESIDENTE Y DEL CONGRESO EN LA PROTECCIÓN DEL INTERÉS NACIONAL.....	21
1.4 PAPEL DE LOS ACTORES NO ESTATALES EN LA PROMOCIÓN DEL INTERÉS NACIONAL.....	24
2. EL INTERÉS NACIONAL EN LA POLÍTICA EXTERIOR DE COLOMBIA HACIA EE. UU.	27
2.1 SEGURIDAD.....	29
2.2 BIENESTAR ECONÓMICO.....	32
2.3 PRESERVACIÓN Y FOMENTO DE VALORES.....	34
3. LA IMPORTANCIA DE LA RELACIÓN DE COLOMBIA CON EE. UU. PARA LA CONSECUCIÓN DEL INTERÉS NACIONAL.....	38
3.1 ¿PUEDE CONSTITUIR ESTADOS UNIDOS UNA POSIBILIDAD DE AMENAZA PARA EL INTERÉS NACIONAL DE COLOMBIA?.....	39
3.2 NATURALEZA DE LA AMENAZA.....	41
3.3 INTERÉS ECONÓMICO PARA COLOMBIA.....	44
3.4 EFECTO EN EL EQUILIBRIO DE PODER.....	45
3.5 EFECTO EN LA CREDIBILIDAD Y EN EL PRESTIGIO MUNDIAL DE COLOMBIA.....	47
3.6 ACTITUD DE LOS PRINCIPALES PAÍSES ALIADOS Y DE LAS NACIONES UNIDAS.....	49
3.7 SENTIMIENTO HISTÓRICO DEL PUEBLO COLOMBIANO.....	50
CONCLUSIONES.....	53
BIBLIOGRAFÍA.....	59

INTRODUCCIÓN

La política exterior de Colombia durante el siglo XX, y superando diplomáticamente el efecto que tuvo la separación de Panamá, estuvo orientada principalmente hacia el fortalecimiento de sus relaciones con Estados Unidos (EE. UU.). Las características del entorno internacional posguerra fría, las propias de la política exterior de los EE. UU., y particularmente la complejidad de la agenda colombiana, justifican para el gobierno nacional el que el objetivo de fortalecer las relaciones con los EE. UU. se mantenga. Por lo anterior, se justifica la necesidad de una valoración del interés nacional de Colombia en su relación con los EE. UU., sin duda uno de los más influyentes actores del sistema internacional y cuya actitud y cooperación en el tratamiento de los temas cruciales de la agenda exterior de Colombia son fundamentales.

Por su parte, la categoría de interés nacional cobra importancia como objeto de estudio en la disciplina de las relaciones internacionales, al utilizarse como herramienta tanto en el análisis político, como en la acción política. Como herramienta analítica, se emplea para describir, explicar o evaluar las fuentes o la adecuación de la política exterior de una nación. Como instrumento de acción política, sirve como medio para justificar, denunciar o proponer políticas. Ambos usos, en otras palabras, se refieren a lo que es mejor para una sociedad nacional (Rosenau, 2006, p. 246). La importancia de determinar la categoría de interés nacional radica en poder establecer una base más sólida para la formulación de la política exterior de los Estados; por esta razón, el propósito de este trabajo consiste en lograr la valoración del interés nacional de Colombia, tratando de responder a la pregunta: ¿cuál fue el grado de importancia que le dio el gobierno colombiano a su relación con EE. UU., durante el periodo 2002-2008, en función del interés nacional?

De aquí que el objetivo general del texto es evaluar la consecución del interés nacional de Colombia en su política exterior hacia EE. UU., durante el periodo

2002-2008. Para el logro de dicho objetivo, este trabajo se dividirá en tres capítulos, cada uno de ellos respondiendo a un objetivo específico.

En el primer capítulo se determinará el interés nacional de Colombia en el periodo 2002-2008, esto, a través de la fijación conceptual sobre el interés nacional y sus tres componentes, a saber, supervivencia de la nación, bienestar económico, y preservación y fomento de los valores de la sociedad nacional. Además se llevará a cabo un análisis del rol que cumple la rama ejecutiva y la rama legislativa en la protección del interés nacional, así como del papel de los actores no estatales en la promoción del mismo. Este análisis se realizará a través de la revisión de la Constitución Política y los documentos rectores del gobierno colombiano, como son el Plan Nacional de Desarrollo (PND), la Política de Defensa y Seguridad Democrática (PDSD) y los documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE).

En el segundo capítulo se analizará el interés nacional de Colombia en su relación bilateral con los EE. UU. Aquí se examinará la política exterior colombiana hacia este actor del sistema internacional en función de los tres componentes del interés nacional. La seguridad, el bienestar económico y el fomento y preservación de valores, son la base del análisis de la relación colombo-estadounidense, que se llevará a cabo por medio del estudio de los documentos del gobierno en materia de cooperación con EE. UU.

Finalmente, el tercer capítulo evidenciará el alcance de la política exterior de Colombia hacia EE. UU. para el logro de su interés nacional. Para su realización se tomarán siete criterios establecidos por Nuechterlein (1975) para comprender el grado de importancia que le otorga el gobierno colombiano a su relación con los EE. UU. en función del interés nacional del país. Estos criterios son localización de la amenaza, naturaleza de la amenaza, intereses económicos, efectos sobre el equilibrio de poder, efecto en el prestigio y la credibilidad mundial, sentimiento

histórico del pueblo, y actitud de los principales aliados y de la Organización de Naciones Unidas (ONU).

El tema del interés nacional se estudia en este trabajo a través de la revisión del caso específico del primer gobierno (agosto de 2002-agosto de 2006) y la mitad del segundo gobierno de Álvaro Uribe en Colombia (agosto de 2006-agosto de 2008), en el marco del desarrollo de su política exterior con los EE. UU. En esta medida, no se intentará realizar una evaluación de política pública y sobre la gestión internacional del gobierno durante este periodo, sino un análisis desde las relaciones internacionales, tomando un hecho de política internacional específico y sus procesos derivados.

El sustento teórico del trabajo es la escuela neorrealista, cuyo mayor exponente es Kenneth N. Waltz (1988, 2000). El concepto de interés nacional se inscribe en dicha escuela de pensamiento, y ya desde su predecesora, la teoría realista, se aprecia el interés por desarrollar análisis desde este tópico. Es así como Hans Morgenthau (1986) desarrolla una teoría realista de la política internacional fundada sobre el concepto de interés nacional. Para Morgenthau los objetivos de la política exterior deben estar definidos por el interés de la nación, el cual lo define como “el que sigue tan solo un punto guía, un estándar de pensamiento, y una regla de acción”¹ (Morgenthau, citado en Rosenau, 2006, p. 248). Es imprescindible anotar que una de las ventajas de concebir la aplicación de la teoría neorrealista en el análisis de los hechos políticos en la arena internacional, radica en cómo desde esta perspectiva “el hecho de afirmar que los Estados principales conservan el rol principal no implica restar importancia, o existencia, a otros actores” (Waltz, 1988, p. 142), lo cual, para propósitos del trabajo tiene un gran fundamento en el momento de analizar no sólo el interés nacional desde el gobierno, sino la influencia de los actores no estatales en la protección del interés nacional de Colombia.

¹ “follow... but one guiding star, one standard for thought, one rule for action: the national interest”. Traducción propia.

Otra de las ventajas de utilizar el neorrealismo en el análisis del comportamiento de Colombia en su relación con EE. UU. en torno al criterio de interés nacional, es la alusión que hace de la distribución de capacidades en la estructura política internacional. Así, “los Estados son semejantes con respecto a las tareas con las que se enfrentan, pero no en sus capacidades de desarrollar esas tareas. Las diferencias son de capacidad, no de función” (Waltz, 1988, p. 144). A partir de esta premisa es posible efectuar el análisis de la relación entre ambos Estados, dado sus grandes asimetrías a nivel de capacidad.

El tema del interés nacional además ha sido objeto de estudio de otros teóricos de las relaciones internacionales. Tanto Nuechterlein (1975), Reynolds (1977) y Rosenau (2006), son tomados en el escrito como referentes vigentes para interpretar el concepto de interés nacional y su aplicación a la relación bilateral de Colombia con EE. UU. Los argumentos de los autores en torno al concepto de interés nacional, contribuyen al trabajo dos reflexiones fundamentales. La primera, que la política extranjera debe ser un auxiliar del interés nacional, en vez de que las políticas pasadas y los prejuicios institucionales sean los que determinen previamente ese interés; y la segunda, que la política exterior de un Estado debe, en principio, promover el interés nacional. A partir de ambas reflexiones se lleva a cabo un análisis del interés nacional como beneficio de la nación colombiana.

Finalmente, el tópico que se aborda en este trabajo encuentra algunos aportes en el ámbito nacional como los de Donado (2009); Esquivel (2001); Perdomo (2008), entre otros. En términos generales la información oficial es de fácil acceso a través de portales como los de la Presidencia de la República, el MRE, el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MCIT). Una de las limitaciones del estudio del interés nacional en Colombia obedece a la falta de estudios específicos sobre el tema, sin embargo, son varios los autores que dan un acercamiento a través de los aspectos específicos del interés nacional.

1. EL INTERÉS NACIONAL DE COLOMBIA DURANTE EL PERIODO 2002-2008

El objetivo del presente capítulo es analizar el interés nacional de Colombia en el periodo 2002-2008, para de esta forma enmarcarlo en los capítulos posteriores en la política exterior con los EE. UU. Para esto, el desarrollo del capítulo tendrá en cuenta los postulados de la escuela de pensamiento neorrealista y los aportes teóricos de Nuechterlein (1975) y Reynolds (1977), para examinar los tres componentes del interés nacional del Estado colombiano, a saber, la seguridad, el bienestar económico y las creencias y los valores de la sociedad colombiana.

El interés nacional, como dimensión de análisis de la teoría neorrealista (David, 2008, p. 70), está definida en términos de poder y se identifica con la seguridad del Estado. Pero dicha seguridad, es una seguridad que no sólo obedece a la seguridad militar, sino que incluye igualmente la seguridad económica y la seguridad de los valores de la comunidad nacional. En el caso de Colombia, el interés nacional como esencia de ser del Estado-nación, se encuentra plasmado en la ley y en primera instancia en la Constitución Política Nacional.

La estructura del capítulo identificará en un primer momento una breve conceptualización del interés nacional, con el fin de poner de relieve su vigencia en el estudio de las relaciones internacionales. Luego, se analizarán los tres componentes del interés nacional; y finalmente, en dos apartados, se analizará tanto el papel del Presidente y del Congreso, como el papel de los actores no estatales en el logro del interés nacional, esto basado en los argumentos de Nuechterlein (1975) y del postulado neorrealista sobre la inclusión de los actores no estatales en el análisis de la política internacional.²

² La política internacional como política en ausencia de gobierno, no implica la ausencia de actores no estatales, "Sin embargo, los agentes supranacionales capaces de actuar efectivamente o bien adquieren algunos de los atributos y capacidades de los Estados, o muy pronto revelan su incapacidad de actuar si no tienen el apoyo, o al menos la aquiescencia, de los principales Estados vinculados con los temas en cuestión" (Waltz, 1988, p. 132).

1.1 CONCEPTUALIZACIÓN DEL INTERÉS NACIONAL

En el contexto de las relaciones internacionales desde hace mucho tiempo, los estadistas y eruditos han usado la noción de interés nacional, para describir las metas de política extranjera de las naciones-estados o los objetivos a que sirven las acciones internacionales del gobierno de un Estado (Reynolds, 1977, p. 45). Así mismo, se afirma que el compromiso de proteger y preservar el interés nacional fundamenta la política exterior de un país (Barco, 2006, p. 11).

En primera instancia y para fines de definición, el presente trabajo establece una distinción entre el término interés nacional y la noción de intereses nacionales, así como del concepto de interés público.

En referencia al concepto “intereses nacionales”:

De la misma manera que el interés nacional no puede determinarse mediante la suma de intereses intranacionales, tampoco puede hallarse mediante la suma de objetivos nacionales. Estos (que son llamados con frecuencia, y de forma que se presta a confusión, “intereses nacionales”, en plural, y que deben distinguirse claramente del “interés nacional” en singular) comprenden el conjunto de fines determinados, normalmente a corto plazo, que los políticos, en un momento dado intentan conseguir (Reynolds, 1977, p. 47).

En conclusión, el interés nacional es el interés que los Estados intentan mantener a través del tiempo, a diferencia de los intereses nacionales que pueden cambiar en un plazo más corto dependiendo de cada gobierno y del contexto tanto doméstico como externo de cada país.

En referencia al interés público, se configura en él, el bienestar de la nación y de las empresas de determinado Estado, dentro de los límites territoriales del país, mientras que el interés nacional es considerado como el bienestar de las empresas y de los ciudadanos de un país específico que participan en las relaciones internacionales, y a quienes afectan las fuerzas políticas que quedan fuera del control administrativo del gobierno (Nuechterlein, 1975, p. 8).

Finalmente, la determinación del interés nacional es fundamental en el análisis de los derechos de los ciudadanos de un país cuando por determinadas circunstancias las políticas de otras naciones son antagónicas a estos derechos. La responsabilidad constitucional de preservar el interés nacional descansa sobre la autoridad principal del gobierno central, del Presidente y del MRE. Por su parte, al ámbito legislativo junto con las demás instituciones del Estado, les concierne como tal junto con el ejecutivo la responsabilidad del interés público.

1.2 COMPONENTES DEL INTERÉS NACIONAL

El interés a largo plazo de cada nación, se compone de tres aspectos principales: la supervivencia del Estado, la consecución del máximo de riqueza; y por último, la conservación y el fomento de los valores de la comunidad nacional.

Para determinar los tres aspectos en el contexto colombiano, es indispensable mencionar los objetivos de política exterior que trazó el gobierno Uribe en el periodo 2002-2008. Entre los objetivos se encuentra la defensa del interés nacional, el mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos; la activa participación del país en la construcción del nuevo orden mundial, a través de la defensa de la soberanía nacional; el desarrollo integral de las fronteras, la defensa y promoción de los intereses nacionales en el escenario multilateral y la consolidación de las relaciones bilaterales estratégicas (MRE, 2004). Este último objetivo será fundamental a la hora de tratar la relación bilateral del país con los EE. UU., dado que se impone como uno de los principales temas de la agenda del gobierno nacional en los asuntos externos.

A continuación se analizarán los tres componentes del interés nacional durante el periodo 2002-2008 en el Estado colombiano:

1.2.1 Seguridad. El componente de seguridad del interés nacional hace referencia a la protección del pueblo, del territorio y de las instituciones del Estado, contra otros actores de la escena internacional (Nuechterlein, 1975, p. 10). Este

interés concierne específicamente a la defensa de la nación, la cual es entendida como la garantía de la soberanía e integridad territoriales ante amenazas militares externas, pero dado que la defensa nacional es uno de los componentes de la seguridad de una nación (Esquivel, 2001, pp. 53 y 92), en el presente trabajo se tratarán indistintamente los términos defensa y seguridad.

Una de las razones de la existencia de comunidades es la necesidad de seguridad que tiene el hombre; de esta forma, la comunidad se convierte en algo que debe ser defendido frente a otros, en algo cuya supervivencia e independencia deben ser aseguradas (Reynolds, 1977, p. 50). Partiendo de lo anterior, el componente de seguridad durante el periodo 2002-2008 del gobierno colombiano se enmarca en la supervivencia de la nación, reconociendo que sin la existencia de la nación no sería posible conseguir metas como la riqueza y la defensa de valores de la sociedad.

Dado que el interés principal de cualquier nación-estado, el *sine qua non*³ de su existencia es la protección de sus ciudadanos y de sus instituciones contra los ataques de enemigos extranjeros, las bases del Estado colombiano para determinar el componente de seguridad, se encuentran plasmados primordialmente en la Constitución Política nacional, la cual en el Preámbulo a nombre del Pueblo, confirma el fin nacional de “fortalecer la unidad nacional y asegurar a sus integrantes la vida,...” (Colombia, 2010, p. 1). Así mismo, el artículo 2 determina como fines esenciales del Estado, defender la independencia nacional y mantener la integridad territorial, y el artículo 9 señala que las relaciones exteriores del Estado están fundamentadas en la soberanía nacional, lo cual se manifiesta en la prevalencia de los intereses propios en su relación con los demás actores del sistema internacional.

³ La condición *sine qua non* hace referencia a “aquella sin la cual no se hará algo o se tendrá por no hecho” (Real Academia Española, 2001).

Por su parte, el MRE órgano encargado de las relaciones internacionales del país; y el MDN, como máximo organismo del sector defensa; cumplen un papel fundamental en el seguimiento del componente de seguridad. Así, el MRE en el periodo 2002-2008, asegura que “la integridad del territorio es uno de los propósitos que reflejan los más altos intereses de la nación” (MRE, 2004, p. 19), lo que indica que para el sector gubernamental la protección del pueblo, del territorio y de las instituciones del país, hacen parte del interés nacional básico de seguridad del país.

Ahora bien, dado que la política exterior de un país está determinada por la conjunción de la realidad internacional y su coyuntura interna (MRE, 2004, p. 11), el cambio que se da en el escenario de las relaciones internacionales luego de los ataques terroristas ocurridos en septiembre de 2001 y febrero de 2002 en EE. UU. y Europa, respectivamente —que hicieron de la seguridad mundial un elemento determinante de las relaciones internacionales (Barco, 2006, p. 15) — generó, que aspectos domésticos del país influyeran crecientemente en la inserción de Colombia en el contexto internacional.

Frente a esto, el gobierno Uribe adoptó como concepto rector de su política exterior el principio de responsabilidad compartida por la comunidad internacional frente a dos problemas internos fundamentales: la lucha mundial contra las drogas y sus delitos relacionados, y la lucha contra el terrorismo y sus fuentes de financiación.

Así queda manifestado en los PND⁴ ejecutados durante el periodo 2002-2008, documentos oficiales base para analizar el componente de seguridad. Allí se expresa que uno de los objetivos fundamentales en la construcción del Estado Comunitario, es brindar seguridad democrática, con el fin de contrarrestar las

⁴ Según el artículo 339 de la Constitución Política de Colombia, dichos documentos oficiales señalan los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el gobierno (Colombia, 2010, p. 110).

amenazas internas a la viabilidad de la nación por parte de grupos armados al margen de la ley, surgiendo la política de control del territorio y defensa de la soberanía nacional. Se observa que estos documentos del gobierno centran su accionar en la seguridad interna del Estado colombiano, dejando en un lugar secundario el ámbito de la defensa nacional; así afirmó Esquivel: “en Colombia no hay una política de defensa porque ha primado la perspectiva de seguridad interna de cada gobierno” (2001, p. 92).

En este sentido, y dado que la seguridad de la nación implica saber cómo una u otra política afecta su capacidad para dominar los imaginarios y las acciones de otras naciones (Sánchez y Rodríguez, 2007, p. 62), es posible inferir que el gobierno colombiano en materia de seguridad, mantuvo sus lineamientos de política exterior orientados a políticas encaminadas al objetivo de seguridad interna, lo cual no permitió considerar posibles acciones de otros actores de la escena internacional que afectarían su seguridad externa.

1.2.2 Bienestar económico. “Conseguir la máxima riqueza es uno de los objetivos que la comunidad debe intentar alcanzar y que justifican su existencia” (Reynolds, 1977, p. 50). Esto indica, que el componente de bienestar económico hace referencia a la estabilidad económica de la nación. Es decir, el Estado en su relación con otros actores del sistema internacional, debe asegurar las condiciones políticas y sociales en las que los procesos económicos de intercambio se ejecuten con seguridad y en las que pueda satisfacerse la casi universal aspiración de conseguir la máxima riqueza posible. Por esta razón, “la política exterior de todos los países versa sobre el seguimiento y protección de sus intereses económicos” (Deutsch, 1992, p. 134), lo cual evidencia que los intereses económicos no se presentan solos, sino que se hallan vinculados con intereses políticos que pueden modificar o incluso supeditar sus efectos.

De acuerdo a lo anterior, el componente de bienestar económico de Colombia, es el que concierne al fomento de las inversiones y del comercio internacional del

país, así como del bienestar de las empresas y de los ciudadanos colombianos en los países extranjeros (Nuechterlein, 1975, p. 10).

En Colombia, dicho componente aparece implícito en el Preámbulo de la Constitución Política nacional, el cual confirma el fin de asegurar a sus integrantes el trabajo y la igualdad. Así mismo, según el artículo 226 “al Estado se le otorga la función de promover la internacionalización de las relaciones económicas sobre bases de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional” (Colombia, 2010, p. 68). Esto indica la promoción del intercambio económico del país con otras naciones fundada en el interés particular de la nación, asegurando así el mantenimiento de los procesos de intercambio, la seguridad del abastecimiento de materias y la existencia de mercados demandantes bajo condiciones encaminadas a lograr el máximo provecho económico.

En lo concerniente al manejo de la política exterior de Colombia durante el periodo 2002-2008, en función del componente económico del interés nacional, el crecimiento económico sostenible en el país estuvo impulsado a través de gestiones internacionales encaminadas a la obtención de recursos financieros y a la concertación de acuerdos preferenciales de comercio con países o regiones de especial importancia para Colombia, con el fin de conducir a la inserción ordenada de la economía nacional en la economía mundial (MRE, 2004, p. 22). A este respecto, el gobierno nacional adoptó la política de aumento de la competitividad como el mecanismo más útil para generar valor agregado y, por consiguiente, aumentar la riqueza nacional, sostener y expandir su participación en los mercados internacionales y elevar simultáneamente el nivel de vida de su población (Departamento Nacional de Planeación, [DNP], 2003, p. 133).

Paralelo a la política de competitividad adoptada por el gobierno, la generación de riqueza de la nación es considerada fundamentalmente como una responsabilidad del sector privado. Sin embargo, el gobierno enfatizó que el Estado puede tener una participación muy importante en ella, ya sea a través de la definición de

marcos normativos que la regulen, o por medio de una actividad de promoción (DNP, 2007, p. 17). En síntesis, el gobierno nacional orientó su accionar hacia la búsqueda de un equilibrio entre el mercado y el interés público.

La política de crecimiento del gobierno nacional se encuentra ligada con la recuperación de la confianza en la economía del país y por esta razón sus dos pilares fundamentales fueron la recuperación de la seguridad y el ajuste de las finanzas del Estado. Para el gobierno, un ambiente macroeconómico y social más estable, reduciría la incertidumbre sobre las reglas de juego en el país en materia económica y además generaría la convicción necesaria para darle viabilidad financiera a la nación. Sin embargo, se observó que durante este periodo la política económica implementada por el gobierno Uribe no fue efectiva en lo concerniente al desempleo⁵ y el déficit fiscal. Además, la medida de confianza inversionista del gobierno, a pesar que contribuyó a atraer inversión extranjera al país, también le concedió a los empresarios un conjunto importante de exención de impuestos que generaron un alto costo fiscal (El Heraldo, 2009, 3 de agosto).

Otro punto importante al analizar las políticas económicas implementadas por el gobierno Uribe, es que mostraron un crecimiento desigual en la distribución de la riqueza. Esta situación se evidenció con una duplicación del Producto Nacional Bruto (PNB) per cápita que pasó de US\$2.280 en el año 2000 a US\$4.100 en 2007, y paralelamente, una disminución del PNB per cápita de la quinta parte más pobre de la población. Según cifras del Banco Mundial (BM), en los años 1995, 2000 y 2007 el porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) colombiano de esta porción de la población fue de 3,1%, 2,6% y 2,3%, respectivamente. Estas cifras muestran el deterioro de las capas más pobres de Colombia, situando a Colombia como el segundo país más desigual de América Latina, superado únicamente por Brasil (El Heraldo, 2009, 3 de agosto).

⁵ Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, la tasa de desempleo para inicios de 2008 fue del 12% (DANE, 2009).

1.2.3 Conservación y fomento de los valores. El análisis del componente de conservación y fomento de los valores de la comunidad nacional, aunque suscite muchas dificultades, dado que dentro de una comunidad pueden existir diferencias de aspiraciones y valores, se hace bajo el supuesto que una comunidad existe porque sus diferencias internas son, en ciertos aspectos, menores que las diferencias de valores entre esa comunidad y otras comunidades. De ahí, que “el interés nacional puede ser concebido no sólo como la exigencia de la defensa del mantenimiento de los valores internos de la comunidad, sino también como el fomento de esos valores en el exterior” (Reynolds, 1977, p. 52).

En el mundo globalizado en el que viven las sociedades en la actualidad, conocer cuáles son los valores que las definen como colectividad, qué imagen proyectan de la nación, y cómo son percibidas desde otras fronteras es fundamental a la hora de determinar el interés nacional de un país. Es así como la identidad incide sobre la definición del interés nacional y, por lo tanto, en el diseño y ejecución de la política exterior. En consecuencia, “una identidad nacional sólida y solidaria contribuye a la defensa de los intereses vitales y a desplegar un comportamiento externo vigoroso. En síntesis, una buena identidad nacional hace posible una buena política exterior” (Tokatlian, 2002, 26 de octubre).

En el caso de Colombia, su sistema de valores y creencias se encuentra expresado en primer lugar, en la Constitución Política nacional, donde en el Preámbulo y en el artículo 1, se señalan como principios y valores esenciales de la nación, la unidad, la vida, la justicia, la paz, la libertad, el trabajo y la democracia. Así mismo, el artículo 226 señala que el Estado debe promover la internacionalización de las relaciones sociales sobre bases de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional (Colombia, 2010, pp. 1 y 68). Dicha conveniencia⁶ de la nación se entiende como el lineamiento por el cual se asegura la permanencia de la nación colombiana y de su sistema de creencias y valores,

⁶ Entendida como Utilidad o provecho (Real Academia Española, 2001).

por lo que las acciones frente a otro actor del sistema internacional, deberán ser tomadas bajo el principio de la primacía de los valores nacionales.

Además, para el gobierno nacional:

La política exterior colombiana es una política de Estado, cuya piedra angular es el apego a los principios y normas del Derecho Internacional consagrados en la Constitución Política y en la Carta de las Naciones Unidas. Entre ellos se destacan, la igualdad soberana, la no intervención en los asuntos internos de los otros Estados, la buena fe en el cumplimiento de las obligaciones internacionales, la solución pacífica de las controversias y la abstención de las amenazas o del uso de la fuerza (MRE, 2004, p. 15).

Durante el periodo 2002-2008, en su búsqueda por conservar el sistema de valores de la comunidad, el gobierno Uribe llevó a cabo políticas bajo las cuales se fomentó la gobernabilidad democrática. Este es el principal presupuesto y valor fundamental de la sociedad colombiana que el gobierno pretendió fomentar, tanto en el ámbito interno como externo.

1.3 PAPEL DEL PRESIDENTE Y DEL CONGRESO EN LA PROTECCIÓN DEL INTERÉS NACIONAL

Según Reynolds:

“El gobierno de un Estado está formado por aquellas personas que constituyen los órganos que dictan y hacen cumplir las leyes y determinan la política. Pero aunque el gobierno del Estado constituye un todo, tradicionalmente se han distinguido en él tres principales funciones: la elaboración de las leyes, o función legislativa; la interpretación y la aplicación de las leyes, o función judicial; y la ejecución de las leyes y la dirección de la política, o función ejecutiva.” (1977, p. 27).

En Colombia estas tres funciones están institucionalmente separadas, como se observa en el artículo 113 de la Constitución Política (Colombia, 2010, p. 31), que señala que cada poder tiene asignadas y delimitadas distintas esferas de

atribuciones y facultades, que deben trabajar armónicamente para la realización de los fines del Estado.

El principal responsable de la protección y defensa del interés nacional de Colombia es el Presidente de la República, el cual se halla al frente del poder ejecutivo. La política exterior es en gran parte una actividad del gobierno central, ya que es el Presidente de la República, según la Constitución Política en su artículo 189 (Colombia, 2010, p. 55), quien constituye el símbolo de la unidad nacional, es el director de las relaciones internacionales y de la fuerza pública y el Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas de la República. Por su parte, el Congreso como rama legislativa comparte la facultad para orientar el contenido de la política exterior de Colombia, siendo la institución reguladora y controladora de la consecución del interés nacional, mediante sus facultades legislativas y como el ente al que corresponde aprobar el PND y de inversiones públicas, además de aprobar o improbar los tratados que el gobierno celebre con otros Estados.

En última instancia, es el gobierno el agente que toma las decisiones, elabora la política y reacciona ante las decisiones y la política de los demás gobiernos (Reynolds, 1977, p. 29). En el caso del Estado colombiano, la Constitución Política es clara al consignar en su artículo 115 (Colombia, 2010, p. 31), que hacen parte del gobierno nacional, el Presidente de la República, los ministros del despacho y los directores de departamentos administrativos, en los cuales recae la función de la toma de decisiones en materia de política extranjera como persecución del interés nacional.

Por su parte, la repercusión de la idiosincrasia de los líderes gubernamentales en el lineamiento de las acciones tomadas en política exterior es fundamental a la hora de entablar un análisis sobre el papel del presidente en la defensa del interés nacional. La comunicación —cooperación o conflicto— entre las naciones depende entre otros factores de la forma en que sus líderes perciben el mundo (Hudson, 2007, p. 37). Para el caso de Colombia, se observó, que en el periodo 2002-2008,

el gobierno nacional, en cabeza del Presidente de la República, dictó como principal tarea interna y externa, el fomento de la democracia, para lograr el fortalecimiento del Estado de Derecho y el restablecimiento del imperio de la ley en todo el territorio (MRE, 2004, p. 15).

En la búsqueda de la consolidación de la democracia en el país, la influencia fue significativa por parte de otros Estados. El manejo de asuntos domésticos de carácter transnacional, conllevó a que tanto el conflicto, como la cooperación, dependieran entre otros factores, de la convergencia o divergencia entre Colombia y otros actores estatales en la manera de percibir y darle solución a problemas domésticos de carácter global.

Respecto al papel que cumple el Presidente de la República en la promoción del componente de seguridad del interés nacional, la Constitución Política nacional en el artículo 189 (Colombia, 2010, p. 55) le da la potestad de ocuparse de amenazas externas a la nación, por lo que como Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas de la República, en su tarea de proveer a la seguridad exterior, se encuentra autorizado para declarar la guerra con permiso del Senado, o hacerla sin tal autorización en caso de repeler agresiones extranjeras. Lo anterior demuestra las amplias facultades que posee el ejecutivo en la protección del componente de seguridad del interés nacional; sin embargo, es imprescindible poner de relieve la atribución que posee el Senado en materia de defensa nacional, pues es la institución que se encarga de autorizar al gobierno para declarar la guerra a otra nación, es decir, opera como entidad de control.

En lo concerniente al ámbito económico del interés nacional, una de las funciones presidenciales es la regulación del comercio exterior. Por su parte, el Congreso de la República por ley se encarga de dictar las normas generales y señalar en ellas los objetivos y criterios a los cuales debe sujetarse el gobierno para efectos de regulación del comercio internacional (Colombia, 2010, p. 41). Tanto el Presidente como el Congreso tienen potestades que les permiten intervenir en los

intercambios del país a nivel internacional; sin embargo, el Presidente es como tal, el agente que toma finalmente las decisiones en materia de regulación del comercio y el Congreso aparece como garante en esta regulación, generando normas que conciernen al régimen comercial.

Por todo lo anterior, se observa que el órgano legislativo posee una gran influencia para fijar los límites dentro de los cuales el Presidente determina la naturaleza del interés nacional, ya que realiza el control sobre las iniciativas presidenciales, aún cuando el Presidente se sigue desempeñando como el principal portavoz de la política exterior.

Finalmente, en el análisis del periodo 2002-2008, se observa que durante el gobierno Uribe, las mayorías en el Congreso fueron de coalición del gobierno⁷, lo cual le permitió al presidente tener una mayor autonomía para actuar en materia de política exterior.

1.4 PAPEL DE LOS ACTORES NO ESTATALES EN LA PROMOCIÓN DEL INTERÉS NACIONAL

Una de las premisas del neorrealismo es que en política internacional, aunque el Estado sigue siendo el actor más importante, no es el único. “La importancia de los actores no estatales y el grado de actividad transnacional resultan obvios. Pero de ello no se desprende la conclusión de que la concepción estatocéntrica de la política internacional se haya vuelto obsoleta” (Waltz, 1988, p. 140). Por lo anterior, en este apartado se pretenderá valorar no el grado de influencia de los actores no estatales en la promoción del interés nacional, sino una aproximación del papel de algunos actores no estatales en la promoción del interés nacional.

⁷ En las elecciones del Congreso realizadas en el año 2006, el Partido Social de Unidad Nacional, fue el partido con mayor votación con el 17,30% de los votos totales válidos, ocupando así 20 de las 102 curules asignadas para el Senado de la República (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2009)

En primer lugar, es necesario anotar que actor internacional “es aquella unidad del sistema internacional (entidad, grupo, individuo) que goza de habilidad para movilizar recursos que le permitan alcanzar sus objetivos, que tienen capacidad para ejercer influencia sobre otros actores del sistema y que goza de cierta autonomía” (Barbé, 1995, p. 117) y que actor no estatal hace referencia a aquel actor del sistema internacional que se fundamenta en una iniciativa privada y no gubernamental. De acuerdo a lo anterior, los actores internacionales no estatales que se analizarán son las empresas transnacionales y las organizaciones no gubernamentales (ONG)⁸.

Durante los últimos años la incidencia de los actores no gubernamentales ha empezado a hacerse más notoria en el estudio de las relaciones internacionales, dada su búsqueda por influir y sensibilizar en la política internacional. En el caso colombiano, “a diferencia de otros países, los tomadores de decisiones de la política exterior colombiana interactúan poco con actores diferentes al Estado” (Ardila, 2009, p. 109).

En el caso del papel que tuvieron las ONG en la promoción del interés nacional en Colombia, varias de las agencias de cooperación internacional que están asentadas en el país, se encuentran bajo la modalidad de ayuda humanitaria, con el propósito de la preservación de los derechos humanos en el país. Entre las más destacadas se encuentran: Washington Office on Latin America (WOLA), Human Rights Watch (WRW), World Visión, Cuerpos de Paz, Amnistía Internacional (AI) y Justice for Colombia (JFC). Es importante mencionar cómo estas organizaciones “al concentrar la atención mundial en los lugares donde se violan los derechos humanos, no sólo exigen el respeto de los derechos humanos sino que coadyuvan para que otros actores del sistema internacional también presionen por unas bases jurídicas y morales que posibiliten seguridad para todas las personas y

⁸ Se enmarca a las empresas de carácter transnacional y a las ONG dentro de las fuerzas transnacionales, que corresponden a “todos aquellos flujos que no parten de una iniciativa pública (gubernamental), sino privada y que, como corresponde a todo actor internacional, influyen en el sistema internacional” (Barbé, 1995, p. 171).

justicia para los opresores” (Marín, 2009, p. 75). Esto es posible vincularlo con el caso colombiano, donde otros actores estatales, como EE. UU. han empezado a expresar gran interés por la situación de derechos humanos en Colombia, tomándolo como condicionante para llevar a cabo acuerdos de cooperación.

El caso del papel de las empresas transnacionales en la protección del interés nacional en Colombia, caracterizado como un Estado periférico, ha permitido que las políticas neoliberales de los organismos internacionales y Estados occidentales puedan ejercer un poder fáctico que ha impulsado tanto como ha impuesto la adopción de normas subordinadas a los principios neoliberales. “La presencia de transnacionales en los países receptores dispuso de normas nacionales muy favorables a sus intereses” (Hernández, 2009, p. 156)⁹.

⁹ Un ejemplo es el sector minero en Colombia. Las multinacionales no tienen restricciones legislativas de ningún tipo ni en lo ambiental ni en lo impositivo (Hernández, 2009, p. 156).

2. EL INTERÉS NACIONAL EN LA POLÍTICA EXTERIOR DE COLOMBIA HACIA EE. UU.

En el capítulo anterior se llevó a cabo un análisis del interés nacional de Colombia durante el periodo 2002-2008. En este capítulo, se valorará el interés nacional en el mismo periodo pero en el manejo de la política exterior colombiana en relación con otro actor estatal: EE. UU.

Para iniciar el análisis del interés nacional de Colombia frente a EE. UU., es importante mencionar que el gobierno Uribe orientó la política exterior¹⁰ del país bajo tres principios fundamentales: la gobernabilidad democrática, la responsabilidad compartida y la solidaridad. Estos tres conceptos rectores del gobierno tuvieron como principal tarea, fortalecer el Estado de Derecho en todo el territorio nacional, lograr compromisos internacionales para combatir el problema mundial de las drogas y el terrorismo, y obtener apoyo internacional a través de programas y proyectos que complementaran los esfuerzos del gobierno en materia económica y social (MRE, 2004, p. 15).

Dado que la relación bilateral que se analizará en este trabajo es la circunscrita entre Colombia y los EE. UU., es importante hacer alusión al carácter histórico de sus relaciones. La política exterior del país ha estado enmarcada por dos doctrinas principales: por una parte la convicción generalizada de las elites políticas y económicas de que la proximidad era deseable como estrategia para defender el interés nacional dio lugar a la doctrina del *respice polum*, acuñada por Marco Fidel Suárez, para indicar la alianza preferencial con los EE. UU.; y por otra parte, la doctrina del *respice similia*, creada por Alfonso López Michelsen, que resalta la creciente importancia de las relaciones con sus semejantes (Tickner, 2007, p. 91). Dichas doctrinas revelaron ciertas deficiencias, pues, la complejidad de las

¹⁰ Política exterior alude al conjunto de prioridades o líneas de conducta aplicadas según las circunstancias, y que sirven como fundamento de las actuaciones de un país con respecto a otros. La política exterior incluye tanto las metas básicas que desea alcanzar un gobierno en el campo internacional como los instrumentos utilizados para alcanzar tales metas (Pearson, 2000, p. 634).

relaciones internacionales del país mostró cómo en distintos momentos estas dos tendencias podían fluctuar o hasta interactuar al mismo tiempo.

Esta tradición de calificar el manejo de la política exterior colombiana en términos de categorías dicotómicas¹¹ por parte de algunos estudiosos, ha permitido estimar además, la ejecutoria internacional del país, como concentrada o diversificada en función de si la atención internacional de los gobiernos se dirige prioritariamente a los EE. UU. o si se otorga importancia a otras geografías como América Latina, Europa y el sur del planeta en general (Carvajal, 2009, p. 33). Frente a esto, la caracterización de la política internacional durante el primer cuatrienio y la mitad del segundo periodo de la administración Uribe, está incluida dentro de las categorías de bilateralización y concentración, en este caso, con los EE. UU. Muestra de ello es la afirmación que “en el entendido de que la integralidad de la política exterior se cimenta en un relacionamiento estratégico proyectado en el mediano y largo plazo, las relaciones con EE. UU. seguirán siendo una prioridad para Colombia” (Bermúdez, 2009, p. 8).

En la última década la relación estratégica con EE. UU. se ha profundizado y ampliado a causa de la lucha mancomunada contra las drogas ilícitas y contra el terrorismo. El gobierno del presidente Álvaro Uribe se propuso fortalecer estos canales de interlocución y ampliar y consolidar la cooperación existente (MRE, 2004, p. 37). Esta profundización se ve reflejada en el diálogo existente al más alto nivel con todas las ramas del poder público en los EE. UU., con especial énfasis en el Ejecutivo y el sector Legislativo; en el seguimiento a los objetivos y resultados del Plan Colombia; en el cierre de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio (TLC) y el apoyo político y financiero de ese país a la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la Organización de los Estados Americanos (MAPP-OEA) (Barco, 2006, p. 92).

¹¹ Narcotizada o desnarcotizada, concentrada o diversificada, clientelizada o profesionalizada, pragmatizada o ideologizada, bilateralizada o multilateralizada, fragmentada o coherente, personalizada o institucionalizada, y finalmente, fundada en el respice polum o fundada en el respice similia (Carvajal, 2009, p. 33).

De acuerdo a la teoría neorrealista, "...los estados relativamente independientes se encuentran en una posición más fuerte que los relativamente dependientes. Si yo dependo de usted más de lo que usted depende de mí, usted tiene más maneras de influenciarme y afectar mi destino que las que yo tengo de afectar el suyo"¹² (Waltz, 2000, p. 15). Lo anterior refleja que en la estructura internacional, muchas de las políticas son desiguales, debido al grado de las capacidades entre los Estados, y a las desventajas que enfrentan en ciertas áreas los Estados más débiles. De aquí, que la señalada prioridad que se le ha dado a la relación con Washington durante el gobierno de Álvaro Uribe, ha implicado no sólo la reducción de "los márgenes de autonomía de Colombia sino que obstaculiza la posibilidad de entablar relaciones más positivas con otros actores internacionales" (Tickner y Pardo, 2003, p. 65). Además, los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 y la ruptura del proceso de paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en febrero de 2002 determinaron que la agenda del gobierno colombiano en materia de política exterior se orientara por principios de acción como la seguridad y el terrorismo, y se insertara en la lucha internacional antiterrorista liderada por los EE. UU.

A continuación se identificarán los principales aspectos del interés nacional de Colombia en su relación con los EE. UU. Se pretende observar cómo ha ocurrido el proceso del manejo de la política exterior en beneficio del interés nacional del país, a través del análisis de los componentes de seguridad, bienestar económico y el fomento de los valores de la sociedad colombiana.

2.1 SEGURIDAD

En este apartado se tomará como unidad de análisis el concepto de seguridad, por lo que es fundamental recalcar que "...sus apelativos como seguridad nacional incluyen todos los aspectos susceptibles de afectar el desarrollo de un país;

¹² "...the relatively independent states are in a stronger position than relatively dependent ones. If I depend more on you than you depend on me, you have more ways of influencing me and affecting my fate than I have of affecting yours". Traducción propia.

mientras que la defensa nacional alude en sentido estricto a la salvaguarda de las fronteras y del territorio nacional frente a otros países” (Esquivel, 2001, p. 17). Además, es imprescindible anotar que la seguridad nacional persigue la protección de los intereses nacionales de las amenazas externas (Sánchez y Rodríguez, 2007, p. 53), por lo que el componente de seguridad del interés nacional se encuentra enlazado con la existencia de una amenaza externa, en este caso particular, de otro Estado.

Por otra parte, en la coyuntura internacional actual la conexión entre lo interno y lo externo hace parte de los elementos que actualmente afectan e inciden en el diseño de la política exterior de todos los países y en general de la política internacional, por lo que Colombia no se encuentra excluida de este proceso (Ardila y Cardona, 2005, p. xi). De ahí que se establezca una convergencia directa entre las preocupaciones estratégicas de EE. UU. en el hemisferio entre las que se encuentra el combate al narcotráfico y al terrorismo, y la PDSD implementada por el Presidente Álvaro Uribe.

Lo anterior se refleja en la consolidación de una clara tendencia de predominancia militar en la conducción del conflicto y su internacionalización también por esa misma vía. En efecto, “al final del gobierno Pastrana el Congreso de EE. UU. aprobó un paquete de ayuda financiera de US\$1,32 mil millones, de los cuales US\$911,1 millones, fueron destinados a los programas de apoyo de operaciones militares antidrogas; este proceso se profundizó a partir del gobierno Uribe, superando los US\$3 mil millones al final del 2004” (Costa, 2005, p. 17).

Entre el año 2002-2008 el gobierno colombiano aunó esfuerzos por reiterar el compromiso del Gobierno y del Congreso de los EE. UU. en el apoyo a la PDSD, a través de la cooperación con la fase de consolidación del Plan Colombia, en sus componentes de asistencia militar y social. Aquí se destaca “el mantenimiento de los montos de ayuda a Colombia por parte de la administración de George Bush,

reflejado en el presupuesto presentado al Congreso estadounidense para el año 2007 por un valor de US\$556,7 millones” (Barco, 2006, p. 93).

Frente a lo anterior y a pesar de que los Estados procuran asegurar su supervivencia, “la soberanía de los Estados jamás ha implicado que estén aislados de los efectos ejercidos por las acciones de otros Estados” (Waltz, 1988, p. 143). En el caso colombiano, la internacionalización de problemas como el conflicto interno, las drogas ilícitas y los derechos humanos, han permitido que en adaptación a las pautas generadas por la potencia estadounidense, la respuesta del país, se haya mantenido en un marcado reconocimiento de la supremacía estadounidense y el apoyo decidido a los intereses y causas propugnadas por EE. UU. en el campo de la seguridad. Las amenazas de carácter transnacional, en lo referente al tráfico de drogas y el terrorismo, instaron al gobierno Uribe a mantener los instrumentos de su política bilateral con EE. UU. enfocados en resolver estas amenazas.

La afirmación del interés en mantener una consolidada relación entre Colombia y los EE. UU. en el ámbito de la seguridad, se evidencia en los documentos oficiales de la PDS (MDN, 2003), y la Política de Consolidación de la Seguridad Democrática (PCSD) (MDN, 2007), pilares de la administración Uribe. Allí se expresa que una de las preocupaciones centrales del gobierno, es recuperar el orden y la seguridad en todo el territorio nacional, y para lograr este objetivo el interés del gobierno es trabajar conjuntamente con otros actores del sistema internacional para contrarrestar las amenazas de carácter transnacional a la seguridad, tales como el terrorismo y el narcotráfico.

Finalmente, es posible concluir que la percepción de seguridad para Colombia no es la misma para los EE. UU. Esto se basa en el hecho de que el gobierno colombiano mantuvo sus políticas enfocadas a la resolución de un conflicto interno de larga data, a diferencia de EE. UU. que atañe la seguridad como una seguridad dirigida hacia el exterior, hacia las amenazas que como superpotencia tiene desde

otras esferas fuera de su ámbito interno. A pesar de este hecho, la configuración en la relación con EE. UU. del componente de seguridad del interés nacional de Colombia, gira en torno a la lucha mancomunada entre los dos países contra el narcotráfico y el terrorismo.

2.2 BIENESTAR ECONÓMICO

Los sistemas políticos internacionales, al igual que los mercados económicos, se forman por la coacción de unidades autointeresadas (Waltz, 1988, p. 136). Así se describe a los Estados como unidades individualistas, que actúan bajo el principio de auto-ayuda. De igual manera que en las relaciones económicas, los Estados actúan frente a otros Estados de manera egoísta, con el imperativo de maximizar su potencia, en este caso, sus capacidades económicas. Este componente del interés nacional de Colombia se analizará en torno al fomento de las inversiones y del comercio con los EE. UU., y de la protección de los intereses particulares colombianos en dicho país.

Durante el periodo 2002-2008 el intercambio comercial entre Colombia y EE. UU. fue un punto determinante en la agenda de política exterior colombiana. Así expresa el MRE: “Estados Unidos fue el principal socio comercial de Colombia y una de las principales fuentes de inversión, además de que el apoyo brindado por el gobierno estadounidense a través de los organismos multilaterales de crédito fue un factor primordial en la búsqueda de la estabilidad macroeconómica, la financiación y el crecimiento de la economía colombiana” (MRE, 2004, p. 38).

La política exterior de Colombia hacia EE. UU. buscó fortalecer la cooperación económica, ampliando y diversificando las relaciones comerciales, promoviendo el aprovechamiento de los beneficios de la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas y de Erradicación de Drogas (ATPDEA) y estimulando nuevas inversiones. Para contribuir con lo anterior, el gobierno colombiano avanzó en la negociación de un TLC bilateral. Sobre este tema se ha generado un fuerte debate, sobre la

conveniencia o la inconveniencia del mismo.¹³ Para algunos analistas en el contexto internacional actual al negociar tratados muy asimétricos, como el de Colombia con EE. UU., el país se expone a peligrosas desviaciones de comercio en un mercado cualitativa y estructuralmente importante como ha sido el del intercambio de manufacturas en el proceso de integración andino (Vieira, 2005, p. 101). Se afirma que una de las mayores limitaciones para el buen aprovechamiento de las negociaciones del TLC es el de la restringida oferta exportable colombiana, reflejada con anterioridad en la poca utilización de las preferencias para ingresar a mercados del mundo desarrollado como EE. UU. Adicional a la baja utilización preferencial, se encuentra la débil clasificación del país en el índice de competitividad internacional, con un puesto que fluctúa entre el 60 y 70¹⁴.

Ante la existencia de un mercado interno aún defectuoso las posibilidades de entrar a competir en mercados externos con altos índices de rentabilidad para el país resultan más bajas. La infraestructura comercial doméstica debe estar adaptada para responder a una fuerte infraestructura de un país desarrollado como EE. UU. Sin embargo y a pesar de estos inconvenientes presentados por varios autores, el gobierno colombiano ha sido enfático en declarar que un cierre de la negociación del TLC con los EE. UU. representaría un gran éxito de la política de integración comercial con el mundo, “Estados Unidos es el principal socio comercial de Colombia, representado en un 40% de las exportaciones de bienes del país en 2005 y un 30% del total de las importaciones, con el TLC se espera que las exportaciones aumenten en US\$1.700 millones y el comercio global en US\$3.500 millones” (“Tratado de Libre Comercio Colombia-Estados Unidos. Resumen”, 2010).

¹³ Ver Moreno, 2003; González y Godoy, 2007; Plata, 2007; Toro, 2009; Uribe, 2010; Vieira, 2005.

¹⁴ Según el World Economic Forum (WEF), la competitividad es definida como “el conjunto de instituciones, políticas y factores que determinan el nivel de productividad de un país” (Schwab, 2009, p. 4, “...the set of institutions, policies, and factors that determine the level of productivity of a country”. Traducción propia). Desde el 2005, el WEF ha basado su análisis de competitividad en el Índice de Competitividad Global (GCI), el cual capta las bases de la micro y macroeconomía de la competitividad nacional. En el reporte del Índice Global de Competitividad (GCI) 2009-2010, Colombia aparece en el puesto 69 del ranking entre 133 países (Schwab, 2009).

Un punto focal de la política comercial de Colombia, ha sido la procura de la ratificación por parte del Congreso estadounidense del TLC con dicho país. Adicionalmente, este Tratado se ha promovido en los EE. UU. como un asunto de seguridad nacional al mismo tiempo que en Colombia se lo promociona como un instrumento para solucionar el problema del cultivo de drogas ilícitas y la financiación de los grupos ilegales que, por el comercio, cultivo y protección de la misma, obtienen recursos para sostener la guerra (Vela, 2008, p. 34). A este respecto, “La historia de la política exterior de Estados Unidos después de la Segunda Guerra Mundial, está llena de ejemplos de cómo esta nación ha usado su superior capacidad económica para promover sus intereses políticos y de seguridad”¹⁵ (Waltz, 2000, p. 16). De aquí que Colombia debe promover un modelo de desarrollo¹⁶ que estimule la productividad y permita que el Estado como institución política pueda reducir la incertidumbre al entrar a competir con uno de los principales mercados a nivel internacional.

2.3 PRESERVACIÓN Y FOMENTO DE VALORES

Para Hans Morgenthau “la supervivencia de una unidad política... en su identidad constituye el mínimo irreductible, el elemento básico de sus intereses con respecto a otras unidades..., su contenido... comprende la integridad de territorio de la nación, de sus instituciones políticas y de su cultura” (Morgenthau, citado en Reynolds, 1977, p. 55). Partiendo de lo anterior, el mantenimiento y fomento de los valores específicos de cada una de las diversas comunidades, aparece como una de las metas que constituye el interés nacional. Estos valores, que pueden variar

¹⁵ “The history of American foreign policy since World War II is replete with examples of how the United States used its superior economic capability to promote its political and security interests”. Traducción propia.

¹⁶ El desarrollo humano es un proceso en el cual se amplían las oportunidades del ser humano. En principio, estas oportunidades pueden ser infinitas y cambiar con el tiempo. Sin embargo, a todos los niveles del desarrollo, las tres más esenciales son disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida decente. Otras oportunidades altamente valoradas por muchas personas, van desde la libertad política, económica y social, hasta la posibilidad de ser creativo y productivo, respetarse a sí mismo y disfrutar de la garantía de derechos humanos (Organización de Naciones Unidas [ONU], 1990, p. 34).

considerablemente, tienen su origen en la interacción en el pasado de influencias geográficas, económicas, demográficas, raciales y sociopolíticas. Por esta razón, el interés nacional ha de referirse no a los valores del Estado, ni a los de la comunidad que lo habita, sino a los valores de los individuos que constituyen la comunidad (Reynolds, 1977, p. 52).

En la actualidad es posible afirmar que los fines generales que las sociedades desean alcanzar y los valores que desean preservar están mejor protegidos por la acción del aparato estatal. De ahí que el análisis del componente de valores, se haga a partir del Estado, como protagonista de la escena internacional y como el garante de la protección de los valores de la nación. En el caso específico de la relación cultural entre Colombia y los EE. UU., no se observa un fuerte grado de heterogeneidad en la apreciación de sus valores fundamentales, al contrario se encuentra una gran homogeneidad de sus principios. Es el caso de la confluencia en ciertos aspectos del modo de vida de sus integrantes, expresados, por ejemplo, en valores comunes como la democracia y el seguimiento de un modelo económico neoliberal.

El componente del fomento de valores del interés nacional de Colombia respecto a los EE. UU. se ha basado en diversos principios y valores fundamentales. El primer valor que se analiza en el texto es el valor de la paz¹⁷, el cual ha sido hilo conductor de la relación bilateral, destacándose el apoyo político y financiero de EE. UU. a la MAPP-OEA.

Es importante aclarar que para el análisis del componente de valores en Colombia, no se retomará el concepto de paz entendido como una paz negativa o ausencia de guerra, sino como un concepto positivo y específico, con el cual se entiende el fin, la conclusión, o la solución, jurídicamente regulada, de una guerra (Bobbio, 2000, p. 164). La importancia de determinar el concepto de paz para

¹⁷ El término paz tiene un fuerte significado emotivo, por cuanto quien usa la palabra, expresa o proclama un valor, es decir algo altamente deseable y recomendable (Bobbio, 2000, p. 157).

propósitos del escrito, recae en cómo la política exterior colombiana se ha desarrollado en beneficio de la búsqueda de la paz del país, y más concretamente de una paz positiva, dado su interés en darle fin o solución al conflicto armado interno. Sin embargo, también se afirma que la paz que EE. UU. promueve, no se basa en el cese de un conflicto interno, sino en la búsqueda de un orden mundial estable, es decir, la paz en su alusión negativa como ausencia de guerra. Por esta razón, el componente de valores del interés nacional se encuentra ligado con circunstancias de coyuntura internacional, que permite entrelazar un conflicto interno, en el caso de Colombia, con la necesidad de EE. UU. de mantener un equilibrio de poder a nivel internacional.

El segundo valor que el gobierno Uribe fomentó en la relación con EE. UU. es la democracia. De ahí que la gobernabilidad democrática ocupara un lugar central en la agenda gubernamental colombiana en el desarrollo de su política exterior con dicho país. La búsqueda de la consolidación de la forma de gobierno democrática en Colombia debe ser vista en conexión con la coyuntura internacional. Después de la Guerra Fría, dicha forma de gobierno fue la imperante a nivel internacional, siendo EE. UU. el principal promotor, y América Latina no ha sido parte olvidada del mismo.

En este proceso Colombia se inscribe como uno de los países que han tenido una de las democracias más estables a nivel regional, lo que contribuyó a fortalecer la relación con EE.UU. Es así como EE. UU. a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) creó el programa de Gobernabilidad Democrática que coopera con el gobierno de Colombia en la implementación de un sistema de justicia más amplio y equitativo, y en la consolidación de una democracia más eficaz, participativa y responsable. “El programa cuenta con un presupuesto promedio anual de US\$20 millones” (USAID, 2010) y está enmarcado desde el 2001 como un apoyo al Plan Colombia a través de una variedad de iniciativas sociales, económicas y humanitarias, centrandose su

acción en mejorar las condiciones de vida de las poblaciones afectadas por el narcotráfico y los grupos armados ilegales.

Al analizar los dos principales valores que han marcado la relación colombo-estadounidense en el ámbito cultural, y en tanto, “el tipo de interés determinante de las acciones políticas en un periodo particular de la historia depende del contexto político y cultural dentro del que se formula la política exterior” (Morgenthau, 1986, p.20), se deduce, que en las relaciones sociales de Colombia con EE. UU. en el periodo 2002-2008, existió una continuidad temática tanto del problema internacional del narcotráfico, como del terrorismo. Ambas circunstancias se encontraron involucradas en el análisis de las directrices para lograr un afianzamiento de la democracia y la paz en la nación.

Lo anterior confirma la creencia por parte del gobierno Uribe, de que su alineación con el gobierno de los EE. UU., le otorga una ayuda efectiva a la resolución del conflicto interno colombiano, los problemas de corrupción, la pobreza, entre otros, a través de políticas que mantengan una firme lucha contra el narcotráfico y el terrorismo, en últimas, se observa cómo el gobierno colombiano manifiesta un acercamiento con el planteamiento del gobierno estadounidense de la resolución del conflicto interno por la vía militar.

3. LA IMPORTANCIA DE LA RELACIÓN DE COLOMBIA CON EE. UU. PARA LA CONSECUCCIÓN DEL INTERÉS NACIONAL

Luego de analizar en el capítulo dos la relación de Colombia con los EE. UU. en función del interés nacional durante el periodo 2002-2008, en el presente capítulo se pretende valorar la importancia que le dio el gobierno colombiano a su relación con los EE. UU. para la consecución del interés nacional; es decir, para la supervivencia de la nación colombiana¹⁸. Para esto, se retomarán los siete factores¹⁹ establecidos por Nuechterlein (1975) al realizar un estudio de caso sobre las percepciones cambiantes de los intereses de los EE. UU. en el Sureste de Asia. Estos factores según el autor, son los que debe tener en cuenta un gobierno, al decidir el grado de importancia que da a cualquier problema de política extranjera en función del interés nacional.

Ahora bien, dado que el carácter de una política exterior sólo puede surgir del análisis de los hechos políticos que se producen y de las consecuencias previsibles de estos actos (Morgenthau, 1986, p. 13), el análisis del interés nacional como categoría objetiva, se hace a través del examen de las acciones tomadas en materia de política exterior por el gobierno Uribe, para preservar el interés nacional.

La determinación del logro del interés nacional en Colombia para el periodo 2002-2008 estará basada en el conjunto de los siete criterios mencionados anteriormente. Es necesario aclarar que la asimilación de estas consideraciones al caso específico de la relación bilateral Colombia-EE. UU., no es una adaptación simplista, pues hubo un previo análisis de las mismas, en razón del propósito del

¹⁸ El motivo de la supervivencia se toma como base de acción en un mundo en el que no está garantizada la seguridad de los Estados más que como descripción realista del impulso que subyace a cada uno de los actos de los Estados (Waltz, 1988, p. 137).

¹⁹ Los siete factores son: localización de la amenaza, naturaleza de la amenaza, intereses económicos, efectos sobre el equilibrio de poder, efecto en el prestigio y la credibilidad mundial, sentimiento histórico del pueblo y actitud de los principales aliados y de la ONU.

texto de lograr contribuir a la comprensión del principio de interés nacional de Colombia y su valoración en el periodo estudiado.

En este apartado no se intentará realizar una evaluación de la gestión pública del gobierno en el periodo 2002-2008²⁰ -pues una de las grandes preocupaciones de las actuales administraciones públicas hace referencia a los resultados y a la calidad de las políticas públicas formuladas desde los gobiernos nacionales (DNP, 2006, p. 2)- sino que se intentará, partiendo de los argumentos dados por Nuechterlein (1975) y la teoría neorrealista, comprender la valoración que le otorga el gobierno colombiano a su relación con EE. UU. en función de la consecución del interés nacional. Es importante anotar que estos siete criterios que se analizarán no son los únicos, pero para objeto del trabajo si los más importantes.

3.1 ¿PUEDE CONSTITUIR ESTADOS UNIDOS UNA POSIBILIDAD DE AMENAZA²¹ PARA EL INTERÉS NACIONAL DE COLOMBIA?

Esta primera consideración hace referencia al factor geográfico y se aplica primordialmente al componente de defensa del interés nacional (Nuechterlein, 1975, p. 38). Los teóricos realistas suponen que ciertos factores en gran medida inmutables, tales como la geografía configuran la conducta internacional (Dougherty y Pfaltzgraff, 1993, p. 92), de ahí que en la relación bilateral de Colombia con los EE. UU., el factor geográfico constituye un enlace natural que no debe ser despreciado a la hora de entablar un análisis de las relaciones internacionales entre ambos Estados. Esta conexión geográfica ha permitido el acercamiento entre los países, pero más allá, constituye en sí misma una posibilidad de amenaza para Colombia, pues la ubicación de un Estado puede

²⁰ A este respecto ver: DNP, 2006; Martínez, 2004; MDN, 2004, 2008, 2009; Vicepresidencia de la República, 2008.

²¹ Amenaza entendida como un factor que puede afectar tanto a los individuos como a las sociedades y a los Estados, en cuanto provoca conflictos y hechos de violencia que debilitan las condiciones de existencia de los seres humanos y la vigencia de las instituciones políticas (Universidad del Rosario, 2006, p. 3).

hacerlo más vulnerable frente a otros, lo que genera mayor inseguridad a su propia supervivencia.

Por su privilegiada posición geográfica, Colombia constituye un país de alta complejidad en el contexto hemisférico de seguridad y defensa. Comparte tanto la entrada al Mar Caribe como al Océano Pacífico, maneja múltiples recursos geopolíticos, de tal forma que conecta versátilmente sus dimensiones caribeña y pacífica y las conjuga con su influencia tanto en el entorno vertical andino como en la Orinoquia y la Amazonia, destacándose su articulación con Norteamérica y Suramérica, al mismo tiempo (Esquivel, 2001, p. 93; Torrijos, 2008, p. 102).

La ubicación geopolítica de Colombia se torna conflictiva al compartir frontera con 11 países, intensificando las presiones externas que debe enfrentar. En el caso de EE. UU., que controla todas las salidas del Caribe, Colombia debe estar en posición de considerar cualquier hecho en la zona que pueda afectar su posesión de mar territorial (Esquivel, 2001, p. 96). Lo anterior se inserta en el hecho de que la geografía condiciona las posibilidades de acción y reacción de un Estado cuando ve amenazada su supervivencia, su población y sus instituciones.

En el nuevo entorno de posguerra fría, uno de los factores que incrementa las amenazas de seguridad contra Colombia, obedece principalmente a la amenaza de intervención militar directa de EE. UU, secundada por algunos países de Latinoamérica (Esquivel, 2001, p. 72). Por la misma línea de ideas, se argumenta que Colombia se ha convertido en una paradoja de las relaciones internacionales: ser simultáneamente en América el país más amenazante, por causa de la producción de droga, el poder de la insurgencia, el crimen organizado y la corrupción estatal, y asimismo el más amenazado, no sólo por la hostilidad percibida a lo largo de 1999 entre gobiernos como el peruano, el venezolano, el ecuatoriano o el nicaragüense, sino por la constante alusión a una posible intervención militar, directa o indirecta promovida por EE. UU. (Torrijos, 2008, p. 147). La intervención obedece a que dicho país norteamericano percibe los

problemas internos de Colombia como una amenaza a la seguridad regional y en últimas, una amenaza a su propia seguridad.

Finalmente, en el análisis de EE. UU. como posibilidad de amenaza para el interés nacional de Colombia, surge la inquietud sobre la existencia o inexistencia de una capacidad militar suficiente del Estado colombiano para responder ante posibles amenazas inminentes. Además, en un análisis preliminar se observa que durante el periodo 2002-2008 el gobierno colombiano buscó una alianza con la potencia estadounidense, a favor de su propia seguridad, con la creencia de que las amenazas a su supervivencia se encontraban divididas entre el narcotráfico, el terrorismo y algunos de sus países vecinos, pero no se observa que el gobierno llegara a percibir a EE. UU. como amenaza. Adicionalmente, para la teoría neorrealista, “los Estados muy dependientes, o estrechamente interdependientes, se preocupan por asegurar aquello de lo que dependen” (Waltz, 1988, p.157). Esta puede ser una de las razones para entender la ejecución de la política exterior colombiana a favor de un alineamiento con los EE. UU.; sin embargo, es preciso advertir que así mismo esta cercanía puede someter al país a una gran vulnerabilidad en el manejo de sus asuntos internos.

3.2 NATURALEZA DE LA AMENAZA

Este criterio hace referencia al tipo de amenaza para la seguridad de un Estado, es decir, si se trata de una agresión²² abierta o una agresión indirecta a su seguridad (Nuechterlein, 1975, p. 39). Para el neorrealismo las estructuras políticas se definen por la distribución de las capacidades entre las unidades, es decir, la posición que cada una de ellas ocupa con respecto a las otras (Waltz, 1988, p. 131). Durante el periodo 2002-2008, Colombia no tuvo una agresión directa por parte de los EE. UU., sin embargo, es posible afirmar que este país si constituye una agresión indirecta a la estabilidad internacional de Colombia. Se

²² El término agresión indica cualquier intervención impropia de un Estado que perjudica a otro (Bobbio, Matteucci y Pasquino, 1995, p. 23).

infiere que la posición de Colombia frente a EE. UU., es una posición débil respecto a la distribución de capacidades entre ambas entidades políticas; de aquí es posible interpretar que la disparidad entre ambos Estados respecto a su posición en la estructura del sistema internacional, deja en una posición desventajosa a Colombia no sólo en materia de seguridad, sino igualmente en el campo económico y cultural.

Por su parte, Colombia al mantener su identidad como país promotor de los valores democráticos de corte occidental, cohesión social y solución pacífica de controversias, así como de su postura neoliberal en el ámbito económico ha creado también su condición de aliado flexible de los EE. UU. (Torrijos, 2008, p. 102). En este sentido, la cooperación estratégica que ha mantenido Colombia con los EE. UU., se enmarca dentro de parámetros válidos de interlocución entre ambas naciones, lo que genera un mayor acercamiento. Así expresó Rice: “Los Estados Unidos tienen aliados permanentes: las naciones con las que compartimos valores comunes”²³ (2008, p. 4). Pero no sólo por el sistema político democrático y la política económica neoliberal se ha generado una sólida cooperación, es menester anotar, que tras los atentados ocurridos en el 2001 en EE. UU., la lucha contra el terrorismo y contra las drogas ilícitas, ha sido el eje bajo el cual se mueve la relación bilateral.

De aquí que el carácter transnacional de los problemas internos colombianos como el conflicto armado y el narcotráfico, haya generado que en la estrategia de seguridad nacional de EE. UU. del año 2002, Colombia ocupara un lugar significativo en el desarrollo de las políticas de dicha nación.²⁴ A este respecto

²³ “The United States does have permanent allies: the nations with whom we share common values”. Traducción propia.

²⁴ “En Colombia, nosotros reconocemos el enlace que existe entre terroristas y grupos extremistas que desafían la seguridad del Estado, y el tráfico de drogas que ayuda a financiar las operaciones de tales grupos. Nosotros estamos trabajando para ayudar a Colombia a defender sus instituciones democráticas y derrotar los grupos armados ilegales de derecha y de izquierda, para extender soberanía efectiva sobre todo el territorio nacional y proveer la seguridad básica a los colombianos” (EE. UU., 2002, p. 10, “In Colombia, we recognize the link between terrorist and extremist groups that challenge the security of the state and drug trafficking activities that help

Rabasa y Chalk argumentan que los EE. UU. con el fin de contribuir con la estabilidad del gobierno colombiano, dado el deterioro de las condiciones de seguridad en el país, podrían llegar a incrementar la presencia militar estadounidense en Colombia (2001, p. 93).

La seguridad como ya se ha mencionado es uno de los principales ejes mediante los cuales se ha entablado la relación bilateral Colombia-EE. UU.; y es a partir de allí donde igualmente se dan las manifestaciones de amenaza para Colombia, dada la sensibilidad en la que se encuentra el país, particularmente por no poseer una industria armamentista destacada y una economía desarrollada.

Por su parte, en el entendido que el sistema internacional es un sistema anárquico, y que como consecuencia los Estados se encuentran constantemente en una posición de inseguridad, la paz aparece para el neorrealismo entendida así mismo sólo como un intervalo y un mero producto de las relaciones de fuerza, de ahí que pueda basarse en un juego de alianzas (David, 2008, p. 76). En el caso de la seguridad colombiana, la alianza²⁵ ha sido el mayor instrumento que ha utilizado el gobierno en el periodo 2002-2008 para entablar su interacción con EE. UU. Sin embargo, es importante denotar que un Estado débil al entablar alianzas con un Estado más fuerte puede temer la pérdida de la propia identidad, y además puede limitar su libertad al establecer dichos compromisos (Bobbio, Matteucci, y Pasquino, 1995, p. 27; Waltz, 1988, p. 143). Esta pérdida de identidad y libertad, finalmente dejan al estado colombiano en la posición de vulnerabilidad que implica esta asimetría de capacidades en la relación.

finance the operations of such groups. We are working to help Colombia defend its democratic institutions and defeat illegal armed groups of both the left and right by extending effective sovereignty over the entire national territory and provide basic security to the Colombian people". Traducción propia).

²⁵ Formas de cooperación que asumen los estados para la protección o la realización de sus intereses (Bobbio, Matteucci, y Pasquino, 1995, p. 26).

3.3 INTERÉS ECONÓMICO PARA COLOMBIA

Este criterio hace referencia al grado de interés de un Estado en su nivel de inversiones y de comercio en una zona o país determinado (Nuechterlein, 1975, p. 41). Uno de los criterios a la hora de abordar las diferencias tangibles entre los Estados, son el tamaño económico de cada unidad política. En lo que respecta al tamaño económico del Estado, el PNB constituye un primer indicador a considerar (Barbé, 1995, p. 134). Según los indicadores de desarrollo del BM, EE. UU. ocupa el lugar 14 en el ranking del PNB per cápita con un estimado de US\$47.580, a diferencia de Colombia que ocupa el lugar 104 del ranking con un valor estimado de US\$4.660. De ahí que el peso económico y la influencia de los EE. UU. en la dirección de políticas económicas internacionales son superiores a la capacidad de influencia de Colombia como país subdesarrollado en la política comercial mundial.

Remontándonos a la década de 1990, la cual estuvo marcada por la creencia de que el libre mercado era la clave del desarrollo económico, y se sustentó en el llamado Consenso de Washington, que identificó diez aspectos para llevar a cabo reformas de política económica que los países deudores en América Latina debían tener como objetivo, dentro de los cuales se encuentra la liberalización del comercio y la inversión extranjera directa (Ahumada, 1996, p. 55), Colombia entró a hacer parte de los países en el que sus gobiernos y élites importantes del sector privado habían decidido desde antes que sus intereses comulgaban con la integración de la economía internacional y el fortalecimiento del sector privado (Stallings, 1992, p. 115). De allí, que las relaciones comerciales de Colombia con EE. UU. se han visto enmarcadas desde esta época hasta la actualidad, bajo este contexto de apertura económica.

Es así como para el año 2008, la balanza comercial de Colombia respecto a los EE. UU., estuvo alrededor de US\$3.312,3 millones FOB, lo que le permite a EE.UU convertirse en el principal socio comercial de Colombia. Adicionalmente, en

los primeros cuatro meses de 2008, el principal destino de las ventas colombianas fue EE. UU. con 37,5%, sobre el total de las exportaciones del país. Además, este país realizó compras al país por US\$4.493 millones FOB (DNP, 2008, p. 124).

Es innegable la alta participación de EE. UU. en el comercio colombiano; así se infiere que para Colombia y su interés económico, EE. UU., constituye un factor importante en la economía del país. El flujo de inversión extranjera directa en Colombia por parte de EE. UU. fue de US\$1.799,8 millones para el año 2008, lo cual lo ubica como el primer país inversionista. En lo concerniente al flujo de inversión directa de Colombia en dicho país, su valor se encuentra provisionalmente en US\$1.320,9 millones para el año 2008. Dada esta consolidada relación comercial bilateral, para Colombia durante el periodo 2002-2008, EE. UU. emerge como un mercado importante, que con su fuerza y potencial económico cobra un papel fundamental en el desarrollo comercial colombiano y por esta razón representa un actor vital para los intereses económicos colombianos. Sin embargo, se debe hacer alusión a que esta estrecha relación puede ser al mismo tiempo una desventaja para Colombia, dada la poca diversificación de la economía colombiana, pudiendo generar así una vulnerabilidad económica.

3.4 EFECTO EN EL EQUILIBRIO DE PODER

Uno de los postulados del neorrealismo es la política del equilibrio de poder. Según la teoría de equilibrio de poder, es posible predecir que en el sistema internacional, los Estados se abocarán a una conducta de equilibrio de poder, sea o no el equilibrio de poder el fin de sus acciones, esto ocurre dada la existencia de dos requerimientos de la estructura política internacional: que el orden sea anárquico, y que esté poblado por unidades que deseen sobrevivir (Waltz, 1988, p. 178).

En el contexto colombiano, con el enorme desafío de lograr avances tangibles en

la ecuación de seguridad basada en estabilidad, democracia y desarrollo, Colombia se percibe como aliada de los EE. UU. en una lucha contra amenazas que son comunes a escala hemisférica, pero que son interpretadas de manera distinta por países que, como Cuba y Venezuela, manejan criterios de democracia popular, o de revolución (socialista, o bolivariana), para definirse a sí mismos. “La tensión ideológica entre Colombia y Venezuela, no obstante algunos momentos difíciles, evoluciona hacia un cierto equilibrio de poder, del cual Washington y Brasilia, serían los fieles de la balanza” (Torrijos, 2008, p. 113). Esta situación hemisférica opera como ejemplo del papel que EE. UU. cumple en función del equilibrio de poder para Colombia.

Cabe anotar que la inestabilidad en Oriente Medio ha incrementado más que nunca el carácter estratégico de los recursos energéticos de Latinoamérica para EE. UU. “Colombia produce más petróleo que algunos de los países del Golfo Pérsico y exporta la mayor parte del mismo a las refinerías de Texas y Luisiana. Por lo tanto, la estabilidad de Colombia es la prioridad de la política de seguridad estadounidense en Latinoamérica” (Kern, 2006, p. 7).

Desde una perspectiva nacional, la característica de anarquía del sistema internacional, concede a la seguridad el fin más alto. Por lo que sólo si el Estado asegura su supervivencia, es posible perseguir otros fines tales como la tranquilidad, los beneficios y el poder (Waltz, 1988, p. 186). El gobierno colombiano, ha intentado llevar a cabo una política exterior en la que su acercamiento con EE. UU., le genere mayor seguridad, particularmente respecto a sus vecinos. Pero olvida al mismo tiempo, que sólo cuando los Estados reconocen las mismas reglas de juego y juegan por las mismas apuestas limitadas, el equilibrio puede cumplir con sus funciones de lograr estabilidad internacional e independencia nacional (Morgenthau, 1986, pp. 219-220).

3.5 EFECTO EN LA CREDIBILIDAD Y EN EL PRESTIGIO MUNDIAL DE COLOMBIA

El prestigio resulta del respeto de las demás naciones, y en la comunidad internacional se gana empleando sabiamente los instrumentos del poder y de la diplomacia, para lograr el interés nacional legítimo (Nuechterlein, 1975, p .43). En otras palabras, “según Robert Gilpin,... el prestigio consiste en las percepciones de otros estados respecto de las capacidades de un Estado y su capacidad y disposición a expresar su poder” (Gilpin, citado en Dougherty y Pfaltzgraff, 1993, p. 94).

El efecto que la sólida relación bilateral de Colombia con los EE. UU. tenga en la credibilidad y el prestigio de Colombia a nivel mundial, obedece a la manera como se presenten las percepciones en la comunidad internacional. Ejemplo de ello es que “... el Plan Colombia trajo una más compleja relación entre Bogotá y Washington y al mismo tiempo afectó las relaciones de Colombia con la Unión Europea y sus estados miembros”²⁶ (Pachón, 2009, p. 132). Dado el carácter ambicioso e ingenuo del Plan Colombia, al plantear una agenda inmensa de prioridades de cooperación con Colombia y suponer que los diferentes actores internacionales estarían dispuestos a cooperar indistintamente con el país, llevo a que algunos de ellos, como fue la Unión Europea (UE) y varios de sus Estados, reaccionaran negativamente.

En el año 2001, el Plan Colombia fue rechazado por el Parlamento Europeo, que en su declaración consideró que además de la dimensión militar, el conflicto y la situación imperante en Colombia, tienen una dimensión política y social, cuyo trasfondo es económico, político, cultural y de exclusión social. Además fue enfático al afirmar que la intensificación militar en la lucha contra las drogas crea el riesgo de desencadenar una escalada del conflicto en la región, y finalmente

²⁶ “... Plan Colombia brought a more complex relation between Bogotá and Washington and affected Colombia’s relations with the European Union and its member states”. Traducción propia.

señaló que las soluciones militares no pueden lograr una paz duradera (Pachón, 2009, p. 135). Además, a diferencia de los conceptos de seguridad centrados en el combate directo a las expresiones visibles de inestabilidad política e ilegalidad, sobre todo aquellos que enfatizan la militarización, como el Plan Colombia y la PDSO, la UE ha ido eslabonando un concepto de Seguridad Humana²⁷ (Pastrana, 2009).

La presión ejercida por el gobierno estadounidense deterioró las relaciones bilaterales de Colombia con otros países y presionó una aplicación a fondo de la estrategia antinarcoóticos, lo cual tuvo efectos no calculados sobre el manejo del conflicto armado al restarle margen de maniobra al gobierno colombiano en la implementación de una política de negociación con los grupos armados; además de exacerbar las contradicciones con los sectores sociales directamente afectados por las medidas antinarcoóticos, no sólo los propios narcotraficantes sino las poblaciones afectadas por las fumigaciones y “le restó credibilidad y apoyo político internacional a la propuesta colombiana de corresponsabilidad internacional para enfrentar el tráfico ilícito” (Rojas, 2009, p. 12).

En lo referente al impacto que ha tenido la relación colombo-estadounidense para las ONG, se debe decir que el plan del gobierno Uribe al privilegiar una salida militar antes que una negociada, creó rechazo y por tanto, mayor activismo entre muchas ONG de derechos humanos²⁸, generando problemas tanto en la imagen del país en el mundo como en la estabilidad de la política exterior colombiana, dada la afectación a la legitimidad del gobierno, causada por una distorsión o un recrudescimiento de la realidad del país.

²⁷ El concepto de Seguridad Humana se sustenta en la organización social, la edificación de instituciones políticas esenciales y el aseguramiento de una infraestructura de servicios públicos (Pastrana, 2009).

²⁸ En efecto, para WOLA, Colombia fue el país que tuvo el mayor número de casos de violaciones a los derechos humanos y el número más alto de muertes causadas por razones políticas entre todos los países del hemisferio (Pachón, 2009, p. 139).

3.6 ACTITUD DE LOS PRINCIPALES PAÍSES ALIADOS Y DE LAS NACIONES UNIDAS

Este factor consiste en la importancia política de tener en cuenta las opiniones de la ONU y de los principales aliados de un Estado, al explicar a la nación las decisiones de política exterior en términos de una acción colectiva entre países y no sólo de los intereses del mismo Estado (Nuechterlein, 1975, p. 46).

El gobierno de Álvaro Uribe, dentro de su visión de buscar un mayor grado de intervención de la comunidad internacional en el conflicto interno (con el propósito de fortalecer la capacidad de acción de fuerza del Estado) ha buscado, sin éxito, un compromiso explícito de la ONU. En buena medida, este resultado negativo se debe a que los términos, concepciones y medidas que espera el gobierno colombiano se apartan de los principios y costumbres bajo los cuales opera este organismo multilateral²⁹ (Tickner y Pardo, 2003, p. 75). Así al transcurrir el segundo periodo presidencial de Uribe, la ONU no tuvo una función importante en el tratamiento del conflicto interno, de ahí que la relación ha caído relegada a un nivel secundario.

Es importante entender que la ONU le ha dado preeminencia a la salida negociada del conflicto colombiano y a la suscripción de un acuerdo humanitario con las FARC, razón principal para la existencia de los constantes desacuerdos³⁰ con el gobierno Uribe y su PDS. Frente a esto, Uribe ha defendido la Política ante este organismo. Es así, como en el año 2008 el mandatario pidió ante el pleno del organismo, respaldo para afrontar el terrorismo, al tiempo que hizo su balance de gestión.

²⁹ Los propósitos de la ONU, son mantener la paz y la seguridad internacionales, fomentar entre las naciones relaciones de amistad, basadas en la igualdad de derechos y en la libre determinación de los pueblos, realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales y finalmente servir de centro en el logro de estos objetivos (Revista Javeriana, 2004, p. 11).

³⁰ El séptimo informe del Alto Comisionado de ONU para los Derechos Humanos sobre la situación de derechos humanos en Colombia, señaló que las recomendaciones dadas por el organismo no fueron integradas en forma consistente en las políticas del gobierno (Martínez, 2004, p. 20)

En el caso de la internacionalización del conflicto interno colombiano, el costo que le ha conducido a Colombia la alianza preferencial con EE. UU. frente a los Estados de la comunidad internacional más cercados a Colombia, como son los países andinos, México, Cuba y la UE ha sido, en el primer caso, que la incondicionalidad del gobierno Uribe hacia los lineamientos de este país norteamericano lo ha venido aislando dentro de la propia región. En la región andina se teme que el énfasis represivo de los procedimientos de EE. UU. y su aplicación en la PDS, desplace los efectos de la crisis colombiana a sus propias naciones. Además, la creciente presencia militar estadounidense en Colombia, y sus consecuencias para la seguridad regional fue motivo de alarma entre varias naciones, en particular Brasil, Ecuador y Venezuela. “Aquellos países consideraban al Plan Colombia una política para consolidar la dominación de Estados Unidos en la subregión” (Tickner, 2004, p. 26). Frente a esto, EE. UU. se ha encontrado como un punto neurálgico en las relaciones de Colombia con sus vecinos, generando un ambiente de tensión en la región.

En el caso de la UE el gobierno colombiano se identifica como una ficha de la política estadounidense en su lucha contra el terrorismo (Morales, 2005, p. 8). Dentro del análisis neorrealista esta actitud de los demás Estados y la ONU, le resta autonomía al gobierno colombiano en la arena internacional e impide que los países de la comunidad internacional; en particular, los del continente Europeo comprendan la compleja realidad del país y así puedan contribuir de manera eficaz a la resolución del conflicto interno.

3.7 SENTIMIENTO HISTÓRICO DEL PUEBLO COLOMBIANO

En primer lugar, es importante distinguir entre la opinión pública, que está sujeta a cambios rápidos, dependiendo del problema específico y del contexto, y las actitudes o sentimientos a largo plazo de la población nacional hacia las cuestiones de política exterior. Aunque la opinión pública juega en la actualidad un papel fundamental en la conducción de las políticas estatales, dada su notable

influencia; el presente trabajo se basará en el análisis específico de los sentimientos a largo plazo de la comunidad nacional. Todas las naciones tienen ciertas ligas culturales y psicológicas con otros pueblos y países, que afectan las políticas de sus gobiernos (Nuechterlein, 1975, p. 45), en últimas, los sentimientos históricos de la población tienen una influencia muy significativa en la política exterior de un Estado, dado que constituyen una restricción política al valorar el interés nacional.

La inclusión de las teorías de identidad e imagen al estudio de la política exterior de las naciones, incorpora la concepción nacional y los aspectos culturales y sociales al estudio de los asuntos externos de los Estados. “El concepto de nación, tanto cultural como política, encuentra una pertinencia dentro del sistema internacional” (Robles, 1996, p. 5). Es así como dentro del ámbito doméstico se encuentra la variable de la nación como sujeto relevante en el análisis de la toma de decisiones en materia de asuntos internacionales. En el marco colombiano, la percepción que el pueblo tiene sobre la relación con EE. UU. a pesar de que “el asunto con Panamá destruyó la amistad de casi un siglo y despertó la indignación de todos los colombianos” (Drekonja-Kornat, 1983, p. 262), ha sido en su mayoría de aprobación con la alineación del gobierno nacional con los EE. UU. Así lo expresó un estudio publicado en 2009³¹ sobre las actitudes y percepciones de los colombianos sobre la realidad internacional.

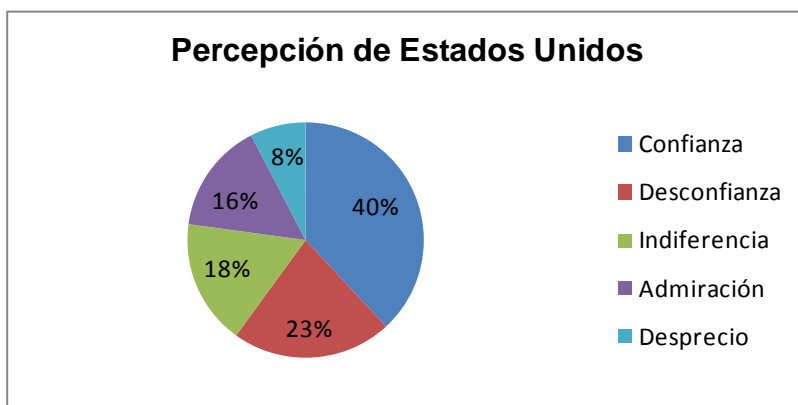
Para los colombianos el carácter de las relaciones que tiene Colombia con EE. UU. es básicamente de socios con un 52% del total de las encuestas. Sobre si consideran a EE. UU. como una amenaza, tan sólo un 5% respondió afirmativamente. Es de interés que a pesar de los múltiples esfuerzos del gobierno Uribe por estrechar lazos con el gobierno estadounidense, los colombianos

³¹ Ver Botero y Tickner (2009). La encuesta de este proyecto de investigación fue aplicada en Colombia en el año 2008, tiene 91 preguntas temáticas y 23 sociodemográficas. Las siete áreas que abarca el cuestionario son: la percepción de los colombianos sobre el mundo, sus apreciaciones sobre las reglas de juego internacionales, la identidad de los colombianos en relación con el mundo, el conocimiento y el contacto con el mundo, la política exterior colombiana, las relaciones de Colombia con América latina y las relaciones con EE. UU.

demuestran en las encuestas la importancia de una relación pragmática (Botero y Hoyos, 2009, p. 74).

Como refleja el siguiente gráfico, dentro de la población colombiana se aprecia una favorabilidad frente a EE. UU como un aliado estratégico que genera un sentimiento de confianza en su mayoría.

Gráfico 1. Percepción de EE. UU.



“¿Cuál describe mejor sus sentimientos hacia Estados Unidos?”

Fuente: Botero y Tickner, 2009, p. 81.

Lo anterior indica cómo la percepción de una nación sobre el manejo que le da el gobierno a los temas de política internacional, tanto su aprobación como su desaprobación, tienen influencia en la toma de decisiones de un gobierno.

En el caso colombiano, es posible inferir que la prioridad que le dio el gobierno Uribe a las relaciones bilaterales con los EE. UU. es un factor que expresa a su vez la representación que hacen los colombianos de este país. Para el caso específico y dados los resultados de la encuesta, es posible afirmar que los colombianos y colombianas consideran a EE. UU como un aliado importante para Colombia en la región.

CONCLUSIONES

En el desarrollo de este trabajo se logró identificar en primer lugar, cómo estuvo definido el interés nacional en la política exterior del gobierno Uribe durante el periodo 2002-2008, a través de la revisión de la Constitución Política, los documentos oficiales base en la ejecución de dicho gobierno, y del análisis de los tres componentes del interés nacional definidos por los autores Nuechterlein (1975) y Reynolds (1977).

En dicha revisión fue posible concluir dos aspectos iniciales: el primero, que es en la Constitución Política Nacional donde se define el interés nacional de Colombia, y que por ende el gobierno nacional opera como la institución encargada de la promoción y salvaguarda de dicho interés, más no como el que define dicho interés. El segundo aspecto hace referencia a que efectivamente en la Constitución Política y los documentos oficiales del gobierno Uribe, fueron abordados los tres componentes del interés nacional, a saber, seguridad, bienestar económico y fomento de los valores de la sociedad colombiana.

Así mismo, se evidenció que el gobierno Uribe guió la ejecución de la política tanto interna como externa en el marco de la seguridad, elemento que para el gobierno fue indispensable en el mejoramiento del bienestar de la población colombiana, en últimas, en la protección del interés nacional. En el desarrollo de esta primera parte se realizó además, un balance del papel que ejerció el Presidente y el Congreso, en la protección y defensa del interés nacional del país. En este punto se reconoció que en Colombia el Presidente es el principal portavoz de la política exterior y por ende es a quien corresponde en primera instancia la defensa del interés nacional. El Congreso por su parte, opera como órgano de regulación y control del interés nacional. Así mismo, en el análisis del papel de los actores no estatales en el marco del interés nacional y su influencia en la ejecución de las acciones estatales, se observó cómo estos actores -para citar un caso- lograron

influir en el desarrollo de la temática de los derechos humanos en la agenda estatal colombiana, con el fin de conseguir donantes de recursos para el país.

En segundo lugar, este trabajo analizó el interés nacional y sus tres componentes en Colombia, en relación con otro actor estatal. El caso que se tomó en el trabajo, fue la relación Colombia-EE. UU. Este análisis se llevó a cabo a través del seguimiento de las políticas implementadas por el gobierno colombiano en su ejecución de política exterior frente a los EE. UU., donde fue posible observar dos puntos focales en la relación: el tema de la seguridad y el tema de la paz. Allí se observó que aunque esos tópicos tuvieron perspectivas diferentes en ambos países, se lograron conciliar para llevar a cabo objetivos de cada gobierno. Es así como problemas de carácter transnacional como el terrorismo y el narcotráfico cobraron un valor significativo en la cooperación o el conflicto que se dieron entre ambos Estados. Y finalmente se afirmó que fue la cooperación la que cobró mayor fuerza en esta balanza.

Finalmente, el trabajo llevo a cabo un análisis para observar qué importancia tiene para el interés nacional de Colombia la relación con los EE. UU. Esto se hizo a través de los siete criterios señalados por Nuechterlein (1975) que deberán tener en cuenta los gobiernos, cuando decidan si alguna cuestión de política extranjera afecta el interés nacional. El análisis a través de determinadas categorías, permitió no sólo entablar un seguimiento del logro del interés nacional, sino que ayudó a entender los hechos bajo distintas ópticas. Ejemplo de ello, fue el examen de valoración de los sentimientos del pueblo colombiano en función del interés nacional. Este dio manifiesto que en la estructura política internacional no sólo el análisis de la entidad estatal es relevante, sino que otros factores como la opinión de la nación sobre la dirección de la política internacional del gobierno, fue relevante e influyente en la decisión del gobierno Uribe de consolidar su relación con los EE. UU. En este marco también fue posible enmarcar a EE. UU. como posible amenaza al interés de supervivencia de la nación colombiana, cuestión que ha sido poco tratada en el país.

Con base en lo anterior, es posible proponer unas conclusiones más concretas:

En la disciplina de las relaciones internacionales, la categoría de interés nacional como objeto de estudio, permite el análisis no sólo de la política internacional, sino que a su vez, permite comprender el accionar de un gobierno, y los más altos intereses del Estado-nación. Sin desconocer el importante papel que los actores no estatales cumplen en el manejo de los asuntos internacionales, este trabajo concluye que el Estado continúa siendo el actor más relevante en el sistema internacional.

Para el caso del Estado colombiano esta premisa es igualmente verificable; sin embargo, esto no es objeto de un panorama sin incertidumbre y vulnerabilidad en la conducción de la política internacional. Al contrario, a través del estudio del interés nacional en el gobierno 2002-2008, fue posible observar cómo la posición del Estado colombiano se encuentra influida por EE. UU. Los componentes de supervivencia de la nación, interés económico y la preservación y el fomento de los valores de la sociedad colombiana se enmarcaron bajo el componente de seguridad del interés nacional, que a su vez guió los lineamientos del gobierno en materia de política exterior frente a dicho país.

De ahí que la seguridad matizó la relación bilateral con EE. UU., y fue tomada como el marco por el cual se llevó a cabo la cooperación entre ambas naciones. Así, durante el gobierno Uribe en el periodo 2002-2008, se manejaron las directrices de política exterior bajo una linealidad: la seguridad interna. Más específicamente, la lucha contra la insurgencia y el negocio ilícito del narcotráfico, sin dejar de lado el interés por lograr un mejor crecimiento económico a través de la búsqueda de la ratificación del Tratado de Libre Comercio con EE. UU. En este proceso se logró evidenciar que la distribución de capacidades entre Colombia y EE. UU., manifestó inequidades, dado el desequilibrio de capacidades e igualmente dada la potencialidad de utilizar dichas capacidades por cada Estado.

Frente a esto, es posible evidenciar como desde el punto de vista de la política internacional, las acciones ejecutadas por el gobierno de Álvaro Uribe en el periodo 2002-2008 supeditaron las relaciones exteriores al cumplimiento de los objetivos internos, para el caso específico a la resolución del conflicto armado interno del país, tomado por el gobierno colombiano como un factor de inseguridad nacional.

Por su parte, el bienestar de la nación colombiana o lo que es equitativo: el interés nacional de Colombia, se manifestó a través de los procesos intergubernamentales generados a través de la lucha mancomunada contra el terrorismo y el narcotráfico, y los esfuerzos del gobierno colombiano por ratificar el Tratado de Libre Comercio con los EE. UU. En dicha relación -para el gobierno colombiano calificada como estratégica- la pérdida de autonomía en el manejo de los asuntos internacionales fue uno de los procesos en los que el Estado colombiano se vio involucrado. Esto no le resta soberanía al Estado colombiano, pero le limita las posibilidades de tener autoridad sobre su propio destino. El que sea estratégica o no, no es asunto de análisis en el texto, los Estados al procurar su supervivencia, generan a su alrededor posibilidades que les proveen dicha estabilidad institucional, el gobierno Uribe definió el interés nacional a través de la herramienta de alianza en política exterior. La alianza con EE. UU. por parte del gobierno colombiano, disminuiría las posibilidades de que se viera amenazada la propia existencia de la nación colombiana. En este marco de ideas, para el Estado colombiano, su posición débil en la estructura política internacional, se agudizaría a través de un acercamiento y alineamiento con los intereses estadounidenses.

El gobierno colombiano en el periodo 2002-2008 en función de su interés nacional, optó por generar una relación sólida con los EE. UU. Es así, como dentro de las siete categorías que se analizaron en el último apartado del trabajo, cuatro de ellas –naturaleza de la amenaza, bienestar económico, efecto en el equilibrio de poder y sentimiento histórico del pueblo colombiano- fueron tomadas por el gobierno colombiano, como afirmativas al decidir que la relación de Colombia con

EE. UU. si es importante para el interés nacional colombiano. Esto expresa la alta valoración en función del interés nacional que le dio el gobierno colombiano al mantenimiento de una relación estable y consolidada con EE. UU. Más allá de esto, lo que queda por reflexionar es si fueron suficientes estas razones para la valoración que el gobierno colombiano le otorga a la relación privilegiada con este país norteamericano.

Es posible evidenciar a través del análisis del interés nacional de Colombia, que en el periodo gubernamental 2002-2008, no existió como tal una política en las relaciones internacionales del país. Esta ausencia de una política pública para dirigir el accionar de Colombia a nivel internacional, obedeció en primera instancia a la incoherencia existente entre los objetivos planteados por el gobierno colombiano en cuestiones relativas a la defensa del interés nacional bajo una línea de seguridad, la cual se enmarcó en la seguridad interna y la búsqueda de una paz interna, a diferencia de los objetivos trazados por los EE. UU., los cuales se dirigieron a la lucha contra el terrorismo internacional y la búsqueda de un orden mundial estable o lo que es igual a una paz externa. Esta situación generó inconsistencias en el modo de hacer prevalecer el interés nacional en Colombia, dada la pérdida de autonomía gubernamental, por las condicionalidades que impone el alineamiento con los EE. UU.

En un contexto internacional tan complejo como el actual, los Estados sucumben ante una incertidumbre mayor frente a los desafíos que generan las amenazas existentes a su propia supervivencia. Para el caso de Colombia, además de que en el texto se señala la existencia de una agresión indirecta por parte de EE. UU., en últimas, se observa que la PDSD del gobierno Uribe responde a una amenaza doméstica no internacional, por lo que no está definida en relación a amenazas externas cómo es el caso de la relación de Colombia con los EE. UU. Finalmente, se concluye que es la disposición y capacidad de un Estado de expresar su poder a través del manejo de sus capacidades, y del buen uso de las mismas, lo que en

últimas, mantendrá la política exterior como una política pública que efectivamente haga prevalecer el interés nacional.

BIBLIOGRAFÍA

- Ahumada, C. (1996), *El modelo neoliberal y su impacto en la sociedad colombiana*, Bogotá, El áncora.
- Ardila, M. (2009, julio-diciembre), “Actores no gubernamentales y política exterior: a propósito del sector académico y el diseño de la política exterior migratoria colombiana”, en *Colombia internacional*, núm. 69, pp. 108-123.
- Ardila, M. y Cardona, D. (2005), “Colombia y su mundo externo: dinámicas y tendencias”, en Ardila, M.; Cardona, D. y Ramírez, S. (edits.), *Colombia y su política exterior en el siglo XXI*, Bogotá, Cerec, pp. xi-xix.
- Barbé, E. (1995), *Relaciones internacionales*, Madrid, Tecnos.
- Barco, C. (2006), *Reflexiones sobre la política exterior de Colombia 2002-2006*, Bogotá, D.C, Imprenta Nacional de Colombia.
- Bermudez, J. (2009, julio-septiembre), “Una política exterior integral”, en *Política Colombiana*, núm. 1, pp. 5-11.
- Bobbio, N. (2000), *El problema de la guerra y las vías de la paz*, Barcelona, Gedisa.
- Bobbio, N.; Matteucci, N. y Pasquino, G. (1995), *Diccionario de Política*, 9.ª ed., 2 tomos, México, Siglo Veintiuno.
- Botero, F. y Hoyos, M. C. (2009, julio-septiembre), “¿Aliados o alejados? Percepciones de las relaciones entre Colombia y EE.UU.”, en *Política Colombiana*, núm. 1, pp. 72-79.

Botero, F. y Tickner, A. B. (2009), *Colombia y el mundo, 2008: opinión pública y política internacional*, Bogotá, Ediciones Uniandes.

Carvajal, L. (2009, julio-septiembre), "La política exterior del gobierno Uribe: entre el mundo y la parroquia", en *Política Colombiana*, núm. 1, pp. 31-42.

Colombia (2010), Constitución Política, [en línea], disponible en: <http://web.presidencia.gov.co/constitucion/index.pdf>, recuperado: 26 de junio de 2010.

_____ Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2009), "Encuesta nacional de hogares 2001-2008" [en línea], disponible en: http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/empleo/ech/totalNacional/Mensual/IML_MensualTnacional_01_08.xls, recuperado: 8 de noviembre de 2009.

_____ Departamento Nacional de Planeación (2003), "Plan nacional de desarrollo 2002-2006. Hacia un Estado comunitario" [en línea], disponible en: <http://www.dnp.gov.co/PortalWeb/Portals/0/archivos/documentos/GCRP/PND/PND.pdf>, recuperado: 2 de septiembre de 2009.

_____, _____ (2006, febrero), "Política pública hoy" [en línea], año 1, vol. 1, disponible en: <http://www.dnp.gov.co/PortalWeb/LinkClick.aspx?fileticket=OMGFW2wrRZw%3D&tabid=99>, recuperado: 1 de marzo de 2010.

_____, _____ (2007), "Plan nacional de desarrollo 2006-2010. Estado comunitario: desarrollo para todos" [en línea], disponible en: <http://www.dnp.gov.co/PortalWeb/LinkClick.aspx?fileticket=LNQRfw1bAXo%3d&tabid=65>, recuperado: 2 de septiembre de 2009.

_____, _____ (2008), *Álvaro Uribe Vélez. Informe al Congreso 2008*, Imprenta Nacional de Colombia.

_____ Ministerio de Defensa Nacional (2003), “Política de Defensa y Seguridad Democrática” [en línea], disponible en: http://alpha.mindefensa.gov.co/dayTemplates/images/seguridad_democratica.pdf, recuperado: 26 de agosto de 2009.

_____, _____ (2004), “Efectividad de la Política de Defensa y Seguridad Democrática Agosto 2002-Enero 2004” [en línea], disponible en: http://www.mindefensa.gov.co/dayTemplates/images/resultados_politica_usa_enero04.pdf, recuperado: 8 de octubre de 2009.

_____, _____ (2007), “Política de Consolidación de la Seguridad Democrática” [en línea], disponible en: http://www.mindefensa.gov.co/descargas/Documentos_Home/Politica_de_Consolidacion_de_la_Seguridad_Democratica.pdf, recuperado: 26 de agosto de 2009

_____, _____ (2008), “Logros de la política de consolidación de la seguridad democrática” [en línea], disponible en: http://www.mindefensa.gov.co/descargas/Sobre_el_Ministerio/Planeacion/ResultadosOperacionales/Resultados%20Operacionales%20Ene%20-%20Dic%202008.pdf, recuperado: 10 de noviembre de 2009.

_____, _____ (2009), “Un año para la historia. Informe anual Ministerio de Defensa / Julio 2007-Julio 2008”, [en línea], disponible en: http://www.mindefensa.gov.co/descargas/Documentos_Home/Balance_Mindefensa_2007_2008.pdf, recuperado: 18 de diciembre de 2009.

_____ Ministerio de Relaciones Exteriores (2004), *Política exterior de Colombia 2002-2006. Gobernabilidad democrática, responsabilidad compartida y solidaridad*, Bogotá, D.C., Cancillería de San Carlos.

_____ Registraduría Nacional del Estado Civil (2009), “Informe de votación: elecciones 2006” [en línea], disponible en: <http://www.registraduria.gov.co/reselec2006/0312/index.htm>, recuperado: 8 de noviembre de 2009.

_____ Vicepresidencia de la República (2008), “Impacto de la política de seguridad democrática, sobre la confrontación armada, el narcotráfico y los derechos humanos”[en línea], disponible en: http://www.derechoshumanos.gov.co/observatorio_de_DDHH/publicaciones/estu_tematicos/impacto_poli_segdemocratica.pdf, recuperado: 10 de abril de 2010.

Costa, A. (2005), “El conflicto colombiano: una perspectiva global”, en Ardila, M.; Cardona, D. y Ramírez, S. (edits.), *Colombia y su política exterior en el siglo XXI*, Bogotá, Cerec, pp. 1-25.

David, C-P. (2008), *La guerra y la paz. Enfoques contemporáneos sobre seguridad y estrategia*, Barcelona, Icaria.

Deutsch, K. W. (1992), *El análisis de las relaciones internacionales*, México, Gernika.

Donado Rosas, Y. P. (2009), *Política exterior colombiana y cooperación en el primer gobierno de Álvaro Uribe* [tesis de maestría], Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, Maestría en Relaciones Internacionales.

Dougherty, J. E. y Pfaltzgraff, R. L. (1993), *Teorías en pugna en las relaciones internacionales*, Buenos Aires, Latinoamericano.

Drekonja-Kornat, G. (1982), *Colombia. Política exterior*, Bogotá, Ediciones Uniandes.

El Heraldo (2009, 3 de agosto), “7 políticas económicas en siete años de gobierno” [en línea], disponible en: http://www.elheraldo.com.co/ELHERALDO/BancoConocimiento/X/x5politicas_economicas/x5politicas_economicas.asp, recuperado: 13 de enero de 2010.

Esquivel, R. (2001), *Colombia indefensa*, Bogotá, D.C., Planeta Colombiana.

Estados Unidos, The White House Washington (2002), “The National Security Strategy of the United States of America” [en línea], disponible en: <http://www.globalsecurity.org/military/library/policy/national/nss-020920.pdf>, recuperado: 8 de enero de 2010.

_____ United States Agency for International Development (2010), “Programa de gobernabilidad democrática” [en línea], disponible en: <http://spanish.bogota.usembassy.gov/usaidgobdem.html>, recuperado: 8 de enero de 2010.

González Arana, R. y Godoy, H. (2007), “Colombia-Estados Unidos y los cambios políticos en la región: una aproximación”, en *Investigación y Desarrollo*, vol.15, núm. 1, pp. 150-169.

Hernández Zubizarreta, J. (2009), *Las empresas transnacionales frente a los derechos humanos: historia de una asimetría normativa*, Madrid, Hegoa.

Hudson, V. (2007), *Foreign Policy Analysis: Classic and Contemporary Theory*, United Kingdom, Rowman & Littlefield.

Kern, S. (2006), "Cómo la demanda de petróleo determina la política exterior estadounidense" [en línea], disponible en: <http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/af7fdc004f0187fdba4ffe3170baead1/ARI-74-2006-E.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=af7fdc004f0187fdba4ffe3170baead>, recuperado: 3 de mayo de 2010.

Marín Aranguren, E. M. (2009, enero-junio), "OING y derechos humanos en Colombia. Un golpe ineludible y vigoroso de la sociedad civil", en *Colombia Internacional*, núm. 69, pp. 70-85.

Martínez Osorio, D. (edit.), (2004), *La ONU mira a Colombia. Situación colombiana de derechos humanos durante 2003 vista por los organismos especializados de las Naciones Unidas*, Bogotá, Antropos.

Morales, G. (2005, abril), "Comunidad internacional: ayuda u obstáculo a la superación del conflicto en Colombia", en *Perspectivas Internacionales*, vol. 1, núm. 1, pp. 6-9.

Moreno, L. A. (2003), "Un TLC trae beneficios" [en línea], disponible en: http://www.dinero.com/edicion-impres/caratula/negocios-del-tlc_15366.aspx, recuperado: 25 de abril de 2010.

Morgenthau, H. J. (1986), *Política entre las naciones. La lucha por el poder y la paz*, Buenos Aires, Latinoamericano.

Nuechterlein, D. (1975), *Los intereses nacionales de los Estados Unidos en un mundo cambiante*, México, Roble.

Organización de Naciones Unidas (ONU), (1990), "Desarrollo humano: informe 1990" [en línea], disponible en:

http://hdr.undp.org/en/media/hdr_1990_es_cap1.pdf, recuperado: 10 de octubre de 2009.

Pachón, R. (2009, enero-abril), "Plan Colombia: Exploring some myths and effects on Colombian foreign policy 1998-2006", en *Análisis Político*, núm. 65, pp. 127-145.

Pastrana, E. (2009, abril), "Las relaciones Colombia-Unión Europea: estancamiento o profundización", en *Revista Javeriana*, vol. 145, núm. 753, pp. 28-35.

Pearson, F. (2000), *Relaciones internacionales. Situación global en el siglo XXI*, Bogotá, McGraw-Hill.

Perdomo Bonilla, A. M. (2008), *El interés nacional de Colombia y el apoyo a la guerra en Irak* [trabajo de grado], Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, Carrera de Ciencia Política.

Plata, L. G. (2007), "Con el TLC: exportaciones colombianas podrían crecer 3.037 millones de dólares" [en línea], disponible en: <http://www.mincomercio.gov.co/econtent/NewsDetail.asp?ID=5685&IDCompany=1>, recuperado: 10 de enero de 2010.

Rabasa, A. y Chalk, P. (2001), *Colombian Labyrinth. The Synergy of Drugs and Insurgency and Its Implications for Regional Stability*, Santa Monica, RAND.

Real Academia Española (2001), *Diccionario de la lengua española*, 22.^a ed. [en línea], disponible en: <http://buscon.rae.es/drae/>, recuperado: 8 de octubre de 2009.

Revista Javeriana (2004, mayo), "La Organización de las Naciones Unidas" [preámbulo], núm. 704, pp. 11-16.

Reynolds, P. A. (1977), *Introducción al estudio de las relaciones internacionales*, Madrid, Tecnos.

Rice, C. (2008, julio-agosto), "Rethinking the National Interest. American Realism for a New World", en *Foreign Affairs* [en línea], vol. 87, issue 4, disponible en: <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=a9h&AN=32554472&site=ehost-live>, recuperado: 8 de octubre de 2009. Robles, F. (1996, enero-marzo), "Identidad e imagen nacional: variables internas de la política exterior", en *Colombia Internacional*, núm. 33, pp. 3-11.

Rojas, D. (2009, julio-septiembre), "Una política exterior integral", en *Política Colombiana*, núm. 1, pp. 43-54.

Rosenau, J. N. (2006), *The Study of World Politics*, London-New York, Routledge.

Sánchez, R. y Rodríguez, F. (2007), *Seguridad, democracia y seguridad democrática*, Bogotá, Editorial Universidad del Rosario.

Schwab, K. (edit.), (2009), "The Global Competitiveness Report 2009-2010" [en línea], disponible en: <http://www.weforum.org/pdf/GCR09/GCR20092010fullreport.pdf>, recuperado: 25 de abril de 2010.

Stallings, B. (1994), "La influencia internacional en las políticas económicas: deuda, estabilización y reforma estructural", en Haggard, S. y Kaufman, R. (comps.), *La política de ajuste económico: las restricciones internacionales, los conflictos distributivos y el estado*, Bogotá, Cerec, pp. 59-117.

Tickner, A. B. (2004, julio-diciembre), "La securitización de la crisis colombiana: bases conceptuales y tendencias generales", en *Colombia Internacional*, núm. 60, pp. 12-35.

Tickner, A. B. (2007, enero-junio), "Intervención por invitación. Claves de la política exterior colombiana y de sus debilidades principales", en *Colombia Internacional*, núm. 65, pp. 90-111.

Tickner, A. B. y Pardo, R. (2002, septiembre – 2003, junio), "En busca de aliados para la "seguridad democrática": la política exterior del primer año de la administración Uribe", en *Colombia Internacional*, núm. 56-57, pp. 64-81.

Tokatlian, J. G. (2002, 26 de octubre), "Identidad", en *El Tiempo* [en línea], disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1348002>, recuperado: 10 de enero de 2010.

Toro, J. et al. (2009), "El impacto del tratado de libre comercio con Estados Unidos (TLC) en la balanza de pagos hasta 2010", [en línea], disponible en: <http://www.banrep.gov.co/docum/ftp/borra362.pdf>, recuperado: 8 de noviembre de 2009.

Torrijos, V. (2008), "Parámetros colombianos de seguridad y defensa. Evolución y perspectivas", en Bonett Locarno, M. J. (edit.), *Seguridades en construcción en América Latina*, Tomo II, Bogotá, Editorial Universidad del Rosario, pp. 393-436.

"Tratado de libre comercio Colombia-Estados Unidos: Resumen" (2010) [en línea], disponible en: http://www.sice.oas.org/TPD/AND_USA/Studies/COLResumen_s.pdf, recuperado: 20 de abril de 2010.

Universidad del Rosario (2006), "Nuevas dimensiones de la seguridad en el continente americano" en *Universidad, ciencia y desarrollo* [en línea], tomo I, fascículo 6, disponible en: <http://www.urosario.edu.co/Universidad-Ciencia-Desarrollo/ur/Fasciculos-Anteriores/Tomo-I---2006/Fasciculo-6/ur/Nuevas->

dimensiones-de-la-seguridad-en-el-continent/, recuperado: 20 de abril de 2010.

Uribe, A. (2010), "TLC con Estados Unidos ayudará a mejorar la balanza comercial", [en línea], disponible en: http://colombiaemb.org/index.php?option=com_content&task=view&id=359&Itemid=172, recuperado: 8 de enero de 2010.

Vela Obregozo, B. et al. (2008), *Las relaciones internacionales de Colombia en el siglo XXI*, Colombia, Impreamil.

Vieira, E. (2005), "Integración y tratados de libre comercio", en Ardila, M.; Cardona, D. y Ramírez, S. (edits.), *Colombia y su política exterior en el siglo XXI*, Bogotá, Cerec, pp. 99-143.

Waltz, K. N. (1988), *Teoría de la política internacional*, Buenos Aires, Latinoamericano.

_____ (2000), "Structural Realism after the Cold War", en *International Security*, vol. 25, núm. 1, pp. 5-41.

BIBLIOGRAFÍA NO CITADA

- Bermudez, J. (2009, abril), "En busca de la integralidad", en *Revista Javeriana*, vol. 145, núm. 753, pp. 36-43.
- Bitar Giraldo, S. (2006, enero-junio), "Cuando los actores no estatales sí importan: el caso de amnistía internacional", en *Colombia Internacional*, núm. 63, pp. 190-197.
- Bonell, F. (2007), "Algunos intereses económicos y geopolíticos detrás de la estrategia de Estados Unidos hacia América Latina a partir de la Guerra Fría", en Galvez, A. (edit.), *Derecho y política internacional. Retos para el siglo XXI*, Barranquilla, Ediciones Uninorte, pp. 46-63.
- Brzezinski, Z. (2001), *El gran tablero mundial. La supremacía estadounidense y sus imperativos geoestratégicos*, Barcelona, Paidós.
- Buzan, B. y Wæver, O. (2003), *Regions and Powers. The Structure of International Security*, Cambridge-UK, Cambridge University.
- Díaz Rivillas, B. (2002), "Política exterior de los Estados Unidos hacia Colombia: el paquete de ayuda de 1.300 millones de dólares de apoyo al Plan Colombia y la región andina" [en línea], disponible en: <http://iberoame.usal.es/americalatinahoy/ALH-PDF-TIFF/ALHvol31/ALHvol31diazrivillas.pdf>, recuperado: 10 de septiembre de 2009.
- Donnelly, J. (2000), *Realism and International Relations*, United Kingdom, Cambridge University.

Estados Unidos, The White House Washington (2006), "The National Security Strategy of the United States of America" [en línea], disponible en: <http://georgewbush-whitehouse.archives.gov/nsc/nss/2006/nss2006.pdf>, recuperado: 8 de enero de 2010.

Garay Salamanca, L. J. y De Lombaerde, P. (2009), "La economía política de la integración regional: el caso de Colombia", [en línea], disponible en: http://www.cris.unu.edu/fileadmin/workingpapers/w-2009-20_LV.pdf, recuperado: 9 de noviembre de 2009.

Herrera Chaves, B. (2009, abril), "La ausencia de una política en las relaciones exteriores del Estado colombiano", en *Revista Javeriana*, vol. 145, núm. 753, pp. 14-19.

Kissinger, Henry. (1971), *Política exterior americana*, México, Asociados.

Nincic, M. (1999), "The National Interest and Its Interpretation", en *The Review of Politics*, vol. 61, núm. 1, pp. 29-55.

Palomeque Forero, C. A. (2007), "Política exterior estratégica para Colombia", en Galvez, A. (edit.), *Derecho y política internacional, retos para el siglo XXI*, Barranquilla, Ediciones Uninorte, pp. 190-282.

Ramirez, S. (2004), *Intervención en conflictos internos. El caso colombiano (1994-2003)*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.

Revista Javeriana (2009, abril), "Identidad nacional en un planeta globalizado. Relaciones internacionales de Colombia en el mundo de hoy" [editorial], vol. 145, núm. 753, pp. 4-6.

Rosenberg, J. (1990), "What's the matter with realism", en *Review of International Studies*, pp. 285-303.

- Salomón, M. (2001, diciembre), “La teoría de las relaciones internacionales en los albores del siglo XXI: diálogo, disidencia, aproximaciones”, en *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, núm. 56, pp. 7-52.
- Sanders, D. (2001), “Relaciones internacionales. Neorrealismo y neoliberalismo”, en Goodin, R. y Klingemann, H-D. (edits.), *Nuevo manual de Ciencia Política*, Tomo II, Madrid, Istmo, pp. 619-644.
- Silva, L. C. (2007, enero-junio), “El proceso de negociación del TLC entre Colombia y Estados Unidos”, en *Colombia Internacional*, núm. 65, pp. 112-133.
- Tickner, A. B. y Pardo, R. (2003, octubre-diciembre), “Estados Unidos, Colombia y sus vecinos: los desafíos externos de la “seguridad democrática”, en *Foreign Affairs en Español*, vol. 3, núm. 4. pp. 102-114.
- Torrijos, V. (2009), *Política exterior y relaciones internacionales*, Bogotá, Editorial Universidad del Rosario.
- _____ (2009, enero-junio), “Nuevas perspectivas en las relaciones entre Estados Unidos y América Latina”, en *Revista de relaciones internacionales, estrategia y seguridad*, vol. 4, núm. 1, pp. 15-30.
- Waltz, K. N. (1988), “The Origins of War in Neorealist Theory”, en *Journal of Interdisciplinary History*, vol. 18, núm. 4, pp. 615-628.
- Zuluaga, R. (2006, mayo-junio), “Las relaciones internacionales en la constitución colombiana”, en *Perspectivas Internacionales*, vol. 2, núm. 3, pp. 38-39.